

INFORME JULIO 2021



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021

I. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

En el mes que se informa la Magistrada Yurisha Andrade Morales, en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, convocó y presidió **25** sesiones públicas y **27** reuniones internas de Pleno, en las fechas señaladas a continuación:

SESIONES PÚBLICAS

No.	Fecha	Hora
1	01 julio 2021	14:45 horas
2	02 julio 2021	13:30 horas
3	03 julio 2021	13:00 horas
4	05 julio 2021	16:30 horas
5	06 julio 2021	14:30 horas
6	07 julio 2021	20:00 horas
7	08 julio 2021	18:50 horas
8	09 julio 2021	17:30 horas
9	10 julio 2021	15:30 horas
10	11 julio 2021	16:30 horas
11	12 julio 2021	15:00 horas
12	14 julio 2021	19:30 horas
13	15 julio 2021	19:50 horas
14	16 julio 2021	17:00 horas
15	17 julio 2021	16:30 horas
16	18 julio 2021	17:30 horas
17	19 julio 2021	18:30 horas
18	20 julio 2021	17:00 horas
19	21 julio 2021	16:00 horas
20	23 julio 2021	15:00 horas
21	25 julio 2021	20:30 horas
22	27 julio 2021	20:30 horas
23	28 julio 2021	20:30 horas
24	29 julio 2021	21:30 horas
25	30 julio 2021	16:00 horas

REUNIONES INTERNAS

No.	Fecha	Hora
1	01 julio 2021	12:00 horas
2	02 julio 2021	12:00 horas
3	03 julio 2021	12:00 horas
4	05 julio 2021	12:00 horas
5	06 julio 2021	12:00 horas
6	07 julio 2021	12:00 horas
7	08 julio 2021	12:00 horas
8	09 julio 2021	13:30 horas
9	10 julio 2021	12:00 horas
10	11 julio 2021	12:00 horas
11	12 julio 2021	11:30 horas
12	14 julio 2021	14:00 horas
13	15 julio 2021	12:00 horas
14	16 julio 2021	12:00 horas
15	17 julio 2021	12:00 horas
16	18 julio 2021	14:30 horas
17	19 julio 2021	14:00 horas
18	20 julio 2021	12:00 horas
19	21 julio 2021	12:30 horas
20	23 julio 2021	12:00 horas
21	24 julio 2021	14:30 horas
22	24 julio 2021	23:30 horas
23	25 julio 2021	14:30 horas
24	26 julio 2021	15:00 horas
25	28 julio 2021	12:30 horas
26	29 julio 2021	11:00 horas
27	30 julio 2021	12:30 horas

COMITÉ DE VIGILANCIA ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA NUEVA NORMALIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN:

En el mes de julio el Comité de Vigilancia encargado de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la

nueva normalidad del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, presidido por la Magistrada Yurisha Andrade Morales, celebró las siguientes reuniones de trabajo:

No.	Tipo de Reunión de Trabajo	Fecha
1	Reunión Virtual	05-julio-2021
2	Reunión Virtual	11-julio-2021
3	Reunión Virtual	18-julio-2021
4	Reunión Virtual	24-julio-2021

Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia generada por el COVID-19.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN:

En el mes de julio el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, presidido por la Magistrada Yurisha Andrade Morales, celebró la siguiente sesión:

No.	Fecha	Orden del día desahogado
1	15-julio-2021	<p>Primero. Dispensa de la lectura del acta de sesión número TEEM-CA-S-09/2021, celebrada el dieciséis de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Aprobación del contenido del acta de sesión número TEEM-CA-S-09/2021, celebrada el dieciséis de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Tercero. Informe Trimestral de los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realizaron.</p> <p>Cuarto. Aprobación de las requisiciones que por su monto debe conocer y autorizar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.</p>

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS:

- **16 de julio de 2021.**

Participación de la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, Segunda Sesión Plenaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.



- **21 de julio de 2021.**

Participación en la Jornada de Diálogo Estatal sobre la Consulta Popular 2021, de la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales.



- **29 de julio de 2021.**

Participación de la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, en el Escuchatorio con Jóvenes “Proceso Electoral 2020-2021” Las elecciones más grandes en la historia de México.



II. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

Las actividades jurisdiccionales realizadas por el Pleno de este Tribunal, así como por la Secretaría General de Acuerdos, en el período del primero al treinta y uno de julio del presente año, son las siguientes:

I. REUNIONES INTERNAS

Durante el período que se informa, los integrantes del Pleno celebraron **28 reuniones internas virtuales**, para el conocimiento previo de diversos asuntos jurisdiccionales y administrativos, levantándose la minuta de lo acordado en las mismas, siendo las siguientes:

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
1	01 julio 2021 12:00 horas	Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de cuatro, cinco y siete de junio todas de dos mil

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-261/2021, promovido por Viviana Aguilar César contra actos del Presidente Municipal de Huiramba, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-070/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Esther Yesenia Contreras González y otro. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-083/2021, promovido por el Partido del Trabajo contra actos del Consejo Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Quinto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-084/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del Consejo Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-069/2021. Quejoso: Santiago Román Martínez. Denunciados: Partido Revolucionario Institucional, Salvador Ávalos Martínez y Rubí González Rosales. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-002/2021 y TEEM-JIN-008/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Verde Ecologista de México contra actos del Comité Municipal Electoral de Tuxpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-072/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: José Luis Téllez Marín, Partidos del Trabajo y Morena. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
2	02 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de nueve de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>TEEM-JIN-007/2021 y TEEM-JIN-048/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Encuentro Solidario contra actos del Comité Municipal Electoral de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>
3	03 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-267/2021, promovido por Felipe Calderón Pimentel contra actos del Comité Municipal Electoral de Tlazazalca, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-133/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Comité Distrital Electoral de Pátzcuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-074/2021, promovido por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 10, Morelia Noroeste. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
4	05 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de ocho y once de junio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-097/2021, promovido por el Partido Político Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 06 de Zamora, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-040/2021 y TEEM-JIN-041/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Encuentro Solidario y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal de Cojumatlán de Regules, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-134/2021, TEEM-JIN-135/2021 y TEEM-JIN-136/2021 Acumulados, promovidos por Carlos Alberto López Padilla, en cuanto candidato a Regidor del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Distrital 14 de Uruapan, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Quinto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Comité Municipal Electoral de Tacámbaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-268/2021, TEEM-JIN-083/2021 y TEEM-JIN-084/2021 Acumulados, promovidos por Lorena Huitrón Reyes y Partidos del Trabajo y Morena contra actos del Comité Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-113/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral de Múgica, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-023/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Zináparo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-274/2021 y TEEM-JIN-096/2021 Acumulados, promovidos por Rebeca Ramos Méndez y Partido del Trabajo contra actos del Comité Distrital 06 de Zamora, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-022/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal Electoral de Churintzio, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-049/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 16 de Morelia, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-014/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Jacona, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Décimo Tercero. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-266/2021, TEEM-JIN-035/2021, TEEM-JIN-036/2021 y TEEM-JIN-167/2021 Acumulados, promovidos por Ma. Dina Herrera Soto, Ricardo Mendiola Vargas y Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal de Jungapeo, Michoacán y Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-273/2021, TEEM-JIN-090/2021 y TEEM-JIN-091/2021 Acumulados, promovidos por Guadalupe López Luz, Partido Político Morena y Partido Redes Sociales Progresistas contra actos del Consejo Distrital Electoral de Maravatío, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-073/2021, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano contra actos del Comité Electoral Municipal de Venustiano Carranza, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-062/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Alfredo Ramírez Bedolla, "Tus Aliados de Publicidad S.A. de C.V." y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
5	06 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-076/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Omar Bladimir Ponce y otros. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-137/2021 y TEEM-JIN-138/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional contra actos del Consejo Distrital Electoral de La Piedad, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-001/2021 y TEEM-JIN-024/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Político Acción Nacional contra actos del Consejo Electoral Municipal de Villamar, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
6	07 julio 2021	Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
	12:00 horas	<p>minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de catorce, diecisiete y veinte de junio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-045/2021 y TEEM-JIN-112/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral de Múgica, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021 y TEEM-JDC-277/2021 Acumulados, promovidos por Mariana León Cornejo y Víctor Alfonso Figueroa Zepeda contra actos del Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-070/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-013/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Municipal Electoral de Santa Ana Maya, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-026/2021 y TEEM-JIN-027/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Electoral del Comité Municipal de Juárez, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-065/2021 y TEEM-JIN-066/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Consejo Electoral Municipal de Sahuayo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-130/2021, TEEM-JIN-142/2021, TEEM-JIN-143/2021 y TEEM-JDC-280/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Javier Mendoza González contra actos del Comité Distrital Electoral 21 de Coalcomán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>TEEM-JIN-037/2021 y TEEM-JDC-272/2021 Acumulados, promovidos por el Partido del Trabajo y Angélica Corona Medina contra actos del Consejo Municipal Electoral de Huaniqueo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-010/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Municipal Electoral de Irimbo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-009/2021, promovido por el Partido Acción Nacional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Ziracuaretiro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Décimo Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-051/2021 y TEEM-JIN-053/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo y Morena contra actos del Consejo Electoral Municipal de Tepalcatepec, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-086/2021 y TEEM-JIN-125/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Fuerza por México y Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-153/2021, promovido por el Partido del Trabajo contra actos del Consejo Electoral Distrital de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo Quinto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-032/2021 y TEEM-JDC-270/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional y Emanuel Irepani Hernández Gama contra actos del Consejo Municipal Electoral de Tzintzuntzan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo Sexto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-126/2021 y TEEM-JDC-279/2021 Acumulados, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y Miguel Ángel Pérez Reséndis contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
7	08 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-026/2021 y TEEM-JIN-027/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Electoral del Comité Municipal de Juárez, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-071/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-052/2021, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-149/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral de Zitácuaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-032/2021 y TEEM-JDC-270/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional y Emanuel Irepani Hernández Gama contra actos del Consejo Municipal Electoral de Tzintzuntzan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-017/2021 y TEEM-JIN-018/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Municipal de Yurécuaro, Michoacán y otra. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021 y TEEM-JDC-277/2021 Acumulados, promovidos por Mariana León Cornejo y Víctor Alfonso Figueroa Zepeda contra actos del Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-075/2021. Quejoso: Partido Verde Ecologista de México. Denunciados: María Teresa Pérez Romero, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-126/2021 y TEEM-JDC-279/2021 Acumulados, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y Miguel Ángel Pérez Reséndis contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-057/2021. Quejoso: Partido Morena. Denunciados: Miguel Ángel Paredes Melgoza y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto que resuelve la solicitud de excusa planteada por Marcela Barrientos García, representante propietaria del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos se abstenga de participar en el análisis, discusión y votación de los expedientes TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 y TEEM-JIN-156/2021 integrados con motivo de la impugnación de diversos actos relacionados con la elección del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p>
8	09 julio 2021 13:30 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de dieciséis y dieciocho de junio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-155/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Distrital y Municipal Electoral 16 Suroeste de Morelia, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-073/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-278/2021 y TEEM-JIN-123/2021 Acumulados, promovidos por Lucila Barajas Vázquez y Movimiento Independiente de Apatzingán contra actos del Consejo Distrital Electoral de Apatzingán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
10	10 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-275/2021 y TEEM-JDC-291/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaría</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 y TEEM-JIN-156/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel García Meza, Partido Político Morena y Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Distrital Electoral y Municipal 16 de Morelia Suroeste, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-071/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 08 de Tarímbaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-146/2021, TEEM-JIN-148/2021 y TEEM-JIN-149/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Morena contra actos del Comité Distrital Electoral de Zitácuaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-088/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 17 de Morelia, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-075/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-074/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
11	11 julio 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de veintiuno y veinticinco de junio y primero de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-079/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: José Jaime Hinojosa Campa, Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-127/2021, TEEM-JIN-128/2021, TEEM-JIN-129/2021 y TEEM-JIN-157/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Encuentro Solidario, de la Revolución Democrática y del Trabajo contra actos del Comité Distrital y Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Recursos de Apelación TEEM-RAP-068/2021 y TEEM-RAP-069/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-152/2021 y TEEM-JIN-153/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo contra actos del Consejo Distrital Electoral de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
12	12 julio 2021 11:30 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 19 de Tacámbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-293/2021, promovido por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-055/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 05 de Paracho, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-145/2021 y TEEM-JIN-147/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo, Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-104/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 20 de Uruapan Sur, Michoacán.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-072/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-105/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 20 de Uruapan Sur, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-077/2021. Quejoso: Partido del Trabajo. Denunciados: Rubén Nuño Dávila y otros. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-073/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Domingo Mora Cuevas, Jesús Antonio Mora González y los Partidos Políticos Morena y del Trabajo. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-078/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Partido del Trabajo y otros. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>
13	14 julio 2021 14:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de veintinueve de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-069/2020 y TEEM-JDC-002/2021 Acumulados, promovidos por Dora Irma Macías Silva, Miriam Magaña Razo y Adriana Karina Chávez Hernández contra actos del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-141/2021, TEEM-JIN-159/2021 y TEEM-JIN-160/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 09 de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-259/2021, promovido por Yessenia Yépez Andrade contra actos del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-168/2021, promovido por los Partidos Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 02 de Puruándiro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-081/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Ignacio Benjamín Campos Equihua, Partidos Políticos Morena y del Trabajo. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el que se suspenden los plazos procesales por el periodo del diecinueve al treinta de julio de dos mil veintiuno, de los medios de impugnación que no guarden relación con el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario en el Estado 2020-2021, propuesto por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, y aprobación en su caso.</p>
14	15 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-063/2020, promovido por Ma. Isabel García Olea contra actos del Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán, y aprobación en su caso. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-145/2021 y TEEM-JIN-147/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo, Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 19 de Tacámbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-037/2021. Quejosa: Julieta Itzel Chávez</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Galván. Denunciados: Roberto Pablo Domínguez Aguirre y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Análisis y determinación en su caso, del oficio TEEM-P-ARBV-340/2021, de catorce de julio del año en curso, signado por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, por medio del cual hace del conocimiento del Pleno la intención de modificación de la estructura de la Ponencia a su cargo.</p>
15	16 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de treinta de junio y dos y tres de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-062/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 14 de Uruapan Norte, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-294/2021, promovido por Carlos Escobedo Suárez y otro contra actos del Presidente e Integrantes de la Mesa Directiva de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
16	17 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-119/2021/2021, TEEM-JIN-131/2021 y TEEM-JIN-132/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 07 de Zacapu, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-122/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 04 de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-061/2021 y TEEM-JIN-075/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 10 de Morelia Noroeste, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-116/2021, promovido por los Partidos Acción Nacional,</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 04 de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-062/2021 y TEEM-JIN-064/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática y Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 14 de Uruapan Norte, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-074/2021. Quejoso: Partido Revolucionario Institucional. Denunciados: Alfonso Jesús Martínez Alcázar y otros. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-153/2021, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción con Sede en Toluca en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-59/2021. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
17	18 julio 2021 13:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-006/2021, TEEM-JIN-117/2021 y TEEM-JIN-144/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Verde Ecologista de México contra actos del Consejo Distrital Electoral de Coalcomán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-071/2021. Quejoso: Partido Movimiento Ciudadano. Denunciados: Carlos Edgar González Pérez y otros. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
18	19 julio 2021 14:00 horas	<p>Único. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-084/2021. Quejoso: Partido Verde Ecologista de México. Denunciados: José María Aguilasocho Gutiérrez. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
19	20 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de cinco de julio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-092/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 03 de Maravatío, Michoacán.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-047/2021 y TEEM-JIN-110/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 24 de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-139/2021 y TEEM-JIN-140/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 01 de La Piedad, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-082/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: Ayuntamiento de Tacámbaro, por conducto del Presidente, Sindica Municipal y Rafael Flores Villalobos entonces Director de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, todos del referido Ayuntamiento. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-083/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: Manuel Gálvez Sánchez y Partido Acción Nacional. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
20	21 julio 2021 12:30 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de seis, siete y ocho de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-067/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 11 de Morelia, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-152/2021 y TEEM-JIN-153/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo contra actos del Comité Distrital Electoral 08 de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
21	23 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de nueve, diez y once de julio todas de dos mil veintiuno.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-067/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 11 de Morelia Noroeste, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
22	24 julio 2021 14:30 horas	<p>Único. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021 Acumulados, promovidos por los Julieta López Bautista, Juan Iriarte Méndez, Juan Carlos Castro Mendoza, Celene Guadalupe García Coria, Gabriela López Mejía, Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Fuerza por México, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
23	24 julio 2021 23:30 horas	<p>Único. Proyecto de resolución de la excitativa de justicia TEEM-EDJ/003/2021, promovida por Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza por México, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-163/2021. Magistrada Presidenta. Yurisha Andrade Morales.</p>
24	25 julio 2021 14:30 horas	<p>Único. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021 Acumulados, promovidos por los Julieta López Bautista, Juan Manuel Iriarte Méndez, Juan Carlos Castro Mendoza, Celene Guadalupe García Coria, Gabriela López Mejía, Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Fuerza por México, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
25	26 julio 2021 15:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de doce, catorce y quince de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-042/2021, TEEM-JIN-043/2021 y TEEM-JIN-044/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 03 de Maravatío,</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-089/2021 y TEEM-JIN-124/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Comité Distrital Electoral 17 de Morelia Sureste, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-068/2021 y TEEM-JIN-069/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Acción Nacional contra actos del Comité Distrital Electoral 11 de Morelia Noreste, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>
26	28 julio 2021 12:30 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de dieciséis, diecisiete y dieciocho de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-50/2021, TEEM-JIN-56/2021 y TEEM-JIN-57/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Comité Electoral Distrital 05 de Paracho, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-076/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>
27	29 julio 2021 11:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-020/2021 y TEEM-JIN-021/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Electoral Distrital 06 de Zamora, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Segundo. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-073/2021, promovido por el Partido Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Tercero. Proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual se autoriza la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales, correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y aprobación en su caso.</p>
28	30 julio 2021 12:30 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de diecinueve y veinte de julio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-150/2021, TEEM-JIN-151/2021 y TEEM-JIN-158/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional contra actos del Comité Distrital Electoral 09 de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-080/2021, TEEM-JIN-081/2021 y TEEM-JIN-082/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 15 de Pátzcuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-004/2021 y TEEM-JIN-118/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 21 de Coalcomán, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-102/2021 y TEEM-JIN-103/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-058/2021, TEEM-JIN-059/2021 y TEEM-JIN-060/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 02 de Puruándiro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-046/2021 y TEEM-JIN-109-2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 24 de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>

II. SESIONES PÚBLICAS

De igual manera, el Pleno de este órgano jurisdiccional celebró **27 sesiones públicas virtuales**, en la que se resolvieron asuntos de carácter administrativo como jurisdiccionales, entre los que se encuentran **77** juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, **6** procedimiento especial sancionador y **15** recurso de apelación; levantándose las actas correspondientes, en la que se hace constar el desarrollo de la sesión respectiva y el sentido de la resolución.

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
1	01 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de cuatro, cinco y siete de junio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-261/2021, promovido por Viviana Aguilar César contra actos del Presidente Municipal de Huiramba, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-070/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Esther Yesenia Contreras González y otro. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-083/2021, promovido por el Partido del Trabajo contra actos del Consejo Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Quinto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-084/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del Consejo Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-069/2021. Quejoso: Santiago Román Martínez. Denunciados: Partido Revolucionario Institucional, Salvador Ávalos Martínez y Rubí González Rosales. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-002/2021 y TEEM-JIN-008/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Verde Ecologista de México contra actos del Comité Municipal Electoral de Tuxpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-072/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: José Luis Téllez Marín, Partidos del Trabajo y Morena. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
2	02 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de nueve de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-007/2021 y TEEM-JIN-048/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Encuentro Solidario contra actos del Comité Municipal Electoral de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>
3	03 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-267/2021, promovido por Felipe Calderón Pimentel contra actos del Comité Municipal Electoral de Tlazazalca, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-133/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Comité Distrital Electoral de Pátzcuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-074/2021, promovido por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 10, Morelia Noroeste.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.
4	05 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de ocho y once de junio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-097/2021, promovido por el Partido Político Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 06 de Zamora, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-040/2021 y TEEM-JIN-041/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Encuentro Solidario y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal de Cojumatlán de Regules, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-134/2021, TEEM-JIN-135/2021 y TEEM-JIN-136/2021 Acumulados, promovidos por Carlos Alberto López Padilla, en cuanto candidato a Regidor del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Distrital 14 de Uruapan, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Quinto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Comité Municipal Electoral de Tacámbaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-268/2021, TEEM-JIN-083/2021 y TEEM-JIN-084/2021 Acumulados, promovidos por Lorena Huitrón Reyes y Partidos del Trabajo y Morena contra actos del Comité Municipal Electoral de Contepec, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-113/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral de Múgica, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-023/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Zinápapo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-274/2021 y TEEM-JIN-096/2021 Acumulados, promovidos por Rebeca Ramos Méndez y Partido del Trabajo contra actos del Comité Distrital 06 de Zamora, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-022/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal Electoral de Churintzio, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-049/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 16 de Morelia, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-014/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Jacona, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo Tercero. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-266/2021, TEEM-JIN-035/2021, TEEM-JIN-036/2021 y TEEM-JIN-167/2021 Acumulados, promovidos por Ma. Dina Herrera Soto, Ricardo Mendiola Vargas y Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Municipal de Jungapeo, Michoacán y Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-273/2021, TEEM-JIN-090/2021 y TEEM-JIN-091/2021 Acumulados, promovidos por Guadalupe López Luz, Partido Político Morena y Partido Redes Sociales Progresistas contra actos del Consejo Distrital Electoral de Maravatío, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-073/2021, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano contra actos del Comité Electoral Municipal de</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Venustiano Carranza, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Décimo Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-062/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Alfredo Ramírez Bedolla, "Tus Aliados de Publicidad S.A. de C.V." y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
5	06 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-076/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Omar Bladimir Ponce y otros. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-137/2021 y TEEM-JIN-138/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional contra actos del Consejo Distrital Electoral de La Piedad, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-001/2021 y TEEM-JIN-024/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Político Acción Nacional contra actos del Consejo Electoral Municipal de Villamar, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
6	07 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de catorce, diecisiete y veinte de junio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-045/2021 y TEEM-JIN-112/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral de Múgica, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021 y TEEM-JDC-277/2021 Acumulados, promovidos por Mariana León Cornejo y Víctor Alfonso Figueroa Zepeda contra actos del Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-070/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-013/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Municipal Electoral de Santa Ana Maya, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-026/2021 y TEEM-JIN-027/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Electoral del Comité Municipal de Juárez, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-065/2021 y TEEM-JIN-066/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Consejo Electoral Municipal de Sahuayo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-130/2021, TEEM-JIN-142/2021, TEEM-JIN-143/2021 y TEEM-JDC-280/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Javier Mendoza González contra actos del Comité Distrital Electoral 21 de Coalcomán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-037/2021 y TEEM-JDC-272/2021 Acumulados, promovidos por el Partido del Trabajo y Angélica Corona Medina contra actos del Consejo Municipal Electoral de Huaniqueo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-010/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Municipal Electoral de Irimbo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-009/2021, promovido por el Partido Acción Nacional contra actos del Consejo Municipal Electoral de Ziracuaretiro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Décimo Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-051/2021 y TEEM-JIN-053/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo y Morena contra actos del Consejo Electoral Municipal de Tepalcatepec, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Décimo Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-086/2021 y TEEM-JIN-125/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Fuerza por México y Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-153/2021, promovido por el Partido del Trabajo contra actos del Consejo Electoral Distrital de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Décimo Quinto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-032/2021 y TEEM-JDC-270/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional y Emanuel Irepani Hernández Gama contra actos del Consejo Municipal Electoral de Tzintzuntzan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo Sexto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-126/2021 y TEEM-JDC-279/2021 Acumulados, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y Miguel Ángel Pérez Reséndis contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
7	08 julio 2021 12:00 horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-026/2021 y TEEM-JIN-027/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Electoral del Comité Municipal de Juárez, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-071/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-052/2021, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-149/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Consejo Distrital Electoral de Zitácuaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-032/2021 y TEEM-JDC-270/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional y Emanuel Irepani Hernández Gama contra actos del Consejo Municipal Electoral de Tzintzuntzan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-017/2021 y TEEM-JIN-018/2021 Acumulados, promovidos por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Municipal de Yurécuaro, Michoacán y otra. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021 y TEEM-JDC-277/2021 Acumulados, promovidos por Mariana León Cornejo y Víctor Alfonso Figueroa Zepeda contra actos del Consejo Distrital Electoral de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-075/2021. Quejoso: Partido Verde Ecologista de México. Denunciados: María Teresa Pérez Romero, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JIN-126/2021 y TEEM-JDC-279/2021 Acumulados, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y Miguel Ángel Pérez Reséndis contra actos del Consejo Distrital Electoral 12 de Hidalgo, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-057/2021. Quejoso: Partido Morena. Denunciados: Miguel Ángel Paredes Melgoza y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Décimo Primero. Proyecto que resuelve la solicitud de excusa planteada por Marcela Barrientos García, representante propietaria del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos se abstenga de participar en el análisis, discusión y votación de los expedientes TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 y TEEM-JIN-156/2021 integrados con motivo de la impugnación de diversos actos relacionados con la elección del Ayuntamiento de</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		Morelia, Michoacán.
8	09 julio 2021 13:30horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de dieciséis y dieciocho de junio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-155/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos del Consejo Distrital y Municipal Electoral 16 Suroeste de Morelia, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-073/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-278/2021 y TEEM-JIN-123/2021 Acumulados, promovidos por Lucila Barajas Vázquez y Movimiento Independiente de Apatzingán contra actos del Consejo Distrital Electoral de Apatzingán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
9	10 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-275/2021 y TEEM-JDC-291/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 y TEEM-JIN-156/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel García Meza, Partido Político Morena y Partido Revolucionario Institucional contra actos del Consejo Distrital Electoral y Municipal 16 de Morelia Suroeste, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-071/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 08 de Tarímbaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-146/2021, TEEM-JIN-148/2021 y TEEM-JIN-149/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Morena contra actos del Comité Distrital Electoral de Zitácuaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-088/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 17 de Morelia, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-075/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-074/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
10	11 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de veintiuno y veinticinco de junio y primero de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-079/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: José Jaime Hinojosa Campa, Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-127/2021, TEEM-JIN-128/2021, TEEM-JIN-129/2021 y TEEM-JIN-157/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Encuentro Solidario, de la Revolución Democrática y del Trabajo contra actos del Comité Distrital y Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Recursos de Apelación TEEM-RAP-068/2021 y TEEM-RAP-069/2021 Acumulados, promovidos por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-152/2021 y TEEM-JIN-153/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo contra actos del Consejo Distrital Electoral de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
11	12 julio 2021 11:30horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 19 de Tacámbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-293/2021, promovido por Miguel Ángel Villegas Soto contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-055/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 05 de Paracho, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-145/2021 y TEEM-JIN-147/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo, Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-104/2021, promovido por el Partido Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 20 de Uruapan Sur, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-072/2021, promovido por el Partido Político Morena contra actos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-105/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 20 de Uruapan Sur, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Octavo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-077/2021. Quejoso: Partido del Trabajo. Denunciados: Rubén Nuño Dávila y otros. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Noveno. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-073/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Domingo Mora Cuevas, Jesús Antonio</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Mora González y los Partidos Políticos Morena y del Trabajo. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Décimo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-078/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Partido del Trabajo y otros. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>
12	14 julio 2021 14:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de veintinueve de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-069/2020 y TEEM-JDC-002/2021 Acumulados, promovidos por Dora Irma Macías Silva, Miriam Magaña Razo y Adriana Karina Chávez Hernández contra actos del Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-141/2021, TEEM-JIN-159/2021 y TEEM-JIN-160/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 09 de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-259/2021, promovido por Yessenia Yépez Andrade contra actos del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-168/2021, promovido por los Partidos Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 02 de Puruándiro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-081/2021. Quejoso: Partido de la Revolución Democrática. Denunciados: Ignacio Benjamín Campos Equihua, Partidos Políticos Morena y del Trabajo. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el que se suspenden los plazos procesales por el periodo del diecinueve al treinta de julio de dos mil veintiuno, de los medios de impugnación que no guarden relación</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		con el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario en el Estado 2020-2021, propuesto por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, y aprobación en su caso.
13	15 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-063/2020, promovido por Ma. Isabel García Olea contra actos del Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán, y aprobación en su caso. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-145/2021 y TEEM-JIN-147/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos del Trabajo, Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 19 de Tacámbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-037/2021. Quejosa: Julieta Itzel Chávez Galván. Denunciados: Roberto Pablo Domínguez Aguirre y otros. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Quinto. Análisis y determinación en su caso, del oficio TEEM-P-ARBV-340/2021, de catorce de julio del año en curso, signado por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, por medio del cual hace del conocimiento del Pleno la intención de modificación de la estructura de la Ponencia a su cargo.</p>
14	16 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de treinta de junio y dos y tres de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-062/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 14 de Uruapan Norte, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-294/2021, promovido por Carlos Escobedo Suárez y otro contra actos del Presidente e Integrantes de la Mesa Directiva de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
15	17 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-119/2021/2021, TEEM-JIN-131/2021 y TEEM-JIN-132/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 07 de Zacapu, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-122/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 04 de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-061/2021 y TEEM-JIN-075/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 10 de Morelia Noroeste, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-116/2021, promovido por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Comité Distrital Electoral 04 de Jiquilpan, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-062/2021 y TEEM-JIN-064/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática y Fuerza por México contra actos del Comité Distrital Electoral 14 de Uruapan Norte, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-074/2021. Quejoso: Partido Revolucionario Institucional. Denunciados: Alfonso Jesús Martínez Alcázar y otros. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Resolución del Incidente sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-153/2021, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción con Sede en Toluca en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-59/2021.</p>

N°	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.
16	18 julio 2021 13:00horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-006/2021, TEEM-JIN-117/2021 y TEEM-JIN-144/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Morena y Verde Ecologista de México contra actos del Consejo Distrital Electoral de Coalcomán, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-071/2021. Quejoso: Partido Movimiento Ciudadano. Denunciados: Carlos Edgar González Pérez y otros. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>
17	19 julio 2021 14:00horas	<p>Único. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-084/2021. Quejoso: Partido Verde Ecologista de México. Denunciados: José María Aguila-socho Gutiérrez.</p> <p>Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
18	20 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de la minuta de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de cinco de julio de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-092/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 03 de Maravatío, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-047/2021 y TEEM-JIN-110/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Fuerza por México y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 24 de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-139/2021 y TEEM-JIN-140/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 01 de La Piedad, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-082/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: Ayuntamiento de Tacámbaro, por conducto del Presidente, Sindica Municipal y Rafael Flores Villalobos entonces Director de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, todos del referido Ayuntamiento. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Sexto. Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-083/2021. Quejoso: Partido Político Morena. Denunciados: Manuel Gálvez Sánchez y Partido Acción Nacional. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos</p>
19	21 julio 2021 12:30horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de seis, siete y ocho de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-067/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 11 de Morelia, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-152/2021 y TEEM-JIN-153/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo contra actos del Comité Distrital Electoral 08 de Tarímbaro, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
20	23 julio 2021 12:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de nueve, diez y once de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-067/2021, promovido por el Partido Fuerza por México contra actos del Consejo Distrital Electoral 11 de Morelia Noroeste, Michoacán. Magistrada Ponente: Yolanda Camacho Ochoa.</p>
21	24 julio 2021 14:30horas	<p>Único. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021 Acumulados, promovidos por los Julieta López Bautista, Juan Iriarte Méndez, Juan Carlos Castro Mendoza, Celene Guadalupe García Coria, Gabriela López Mejía, Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Fuerza por México, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p>
22	24 julio 2021 23:30horas	<p>Único. Proyecto de resolución de la excitativa de justicia TEEM-EDJ/003/2021, promovida por Bárbara Merlo Mendoza,</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		representante propietaria del Partido Fuerza por México, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-163/2021. Magistrada Presidenta. Yurisha Andrade Morales.
23	25 julio 2021 14:30horas	Único. Proyecto de Sentencia de los Medios de Impugnación TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021 Acumulados , promovidos por los Julieta López Bautista, Juan Manuel Iriarte Méndez, Juan Carlos Castro Mendoza, Celene Guadalupe García Coria, Gabriela López Mejía, Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Fuerza por México, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.
24	26 julio 2021 15:00horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de doce, catorce y quince de julio todas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-042/2021, TEEM-JIN-043/2021 y TEEM-JIN-044/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 03 de Maravatío, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-089/2021 y TEEM-JIN-124/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Comité Distrital Electoral 17 de Morelia Sureste, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-068/2021 y TEEM-JIN-069/2021, Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Acción Nacional contra actos del Comité Distrital Electoral 11 de Morelia Noreste, Michoacán. Magistrado Ponente: Salvador Alejandro Pérez Contreras.</p>
25	28 julio 2021 12:30horas	Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de dieciséis, diecisiete y dieciocho de julio todas de

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-50/2021, TEEM-JIN-56/2021 y TEEM-JIN-57/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Comité Electoral Distrital 05 de Paracho, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-076/2021, promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra actos del Instituto Electoral de Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p>
26	29 julio 2021 11:00horas	<p>Primero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-020/2021 y TEEM-JIN-021/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Electoral Distrital 06 de Zamora, Michoacán. Magistrada Ponente: Alma Rosa Bahena Villalobos.</p> <p>Segundo. Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia del Recurso de Apelación TEEM-RAP-073/2021, promovido por el Partido Morena contra actos de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p> <p>Tercero. Proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual se autoriza la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales, correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y aprobación en su caso.</p>
27	30 julio 2021 12:30horas	<p>Primero. Para fines administrativos aprobación del contenido de las minutas de reunión interna del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de diecinueve y veinte de julio ambas de dos mil veintiuno.</p> <p>Segundo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-150/2021, TEEM-JIN-151/2021 y TEEM-JIN-158/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional contra actos del Comité Distrital Electoral 09 de Los Reyes, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Tercero. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-080/2021, TEEM-JIN-081/2021 y TEEM-JIN-082/2021</p>

Nº	FECHA DE CELEBRACIÓN	ORDEN DEL DÍA
		<p>Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 15 de Pátzcuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-004/2021 y TEEM-JIN-118/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática contra actos del Consejo Distrital Electoral 21 de Coalcomán, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Quinto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-102/2021 y TEEM-JIN-103/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 13 de Zitácuaro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Sexto. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-058/2021, TEEM-JIN-059/2021 y TEEM-JIN-060/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 02 de Puruándiro, Michoacán. Magistrado Ponente: José René Olivos Campos.</p> <p>Séptimo. Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-046/2021 y TEEM-JIN-109-2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Morena contra actos del Consejo Distrital Electoral 24 de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales.</p>

III. SENTENCIAS Y RESOLUCIONES EMITIDAS

En este período, se emitieron por el Pleno **107** sentencias, respecto de **22** juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, **18** procedimiento especial sancionador, **138** juicios de inconformidad y **07** recursos de apelación, cuyos resolutivos corresponden a los siguientes:

No	FECHA SESIÓN	DE	NÚMERO EXPEDIENTE	DE	RESOLUTIVOS
1	01 julio de 2021		TEEM-PES-070/2021		RESUELVE: PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a Esther Yesenia Contreras González, candidata a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán. SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida al Partido Político Encuentro Solidario, por la figura de culpa in vigilando.
			TEEM-PES-072/2021		RESUELVE: Único. Se desecha el medio de impugnación al haberse quedado sin materia.
			TEEM-JDC-261/2021		RESUELVE: PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José Luis Téllez Marín, candidato a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán. SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida a los partidos políticos del Trabajo y MORENA, por la figura de culpa in vigilando.
			TEEM-JIN-002/2021 TEEM-JIN-008/2021 ACUMULADOS		RESOLUTIVOS PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-008/2021 al TEEM-JIN-002/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se confirma el Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Tuxpan, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada en candidatura común por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-PES-069/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Se declara la existencia de las violaciones atribuidas al ciudadano Raúl Morón Orozco, dentro del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-069/2015. SEGUNDO. Se declara la existencia de las violaciones atribuidas al Partido de la Revolución Democrática, dentro del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-069/2015. TERCERO. Se impone al ciudadano Raúl Morón Orozco, acorde con el considerando noveno de la presente resolución, amonestación pública, para que en lo subsecuente cumpla con lo establecido en la normativa electoral, y se abstenga de pintar propaganda electoral en lugares prohibidos. CUARTO. Se impone al Partido de la Revolución Democrática, acorde con el considerando noveno de la presente resolución, amonestación pública, para que en lo subsecuente cumpla con lo establecido en la normativa electoral.
		TEEM-JIN-083/2021 (Resolución Incidente)	RESOLUTIVO ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 286 C2, perteneciente a la elección Municipal de Contepec, Michoacán.
		TEEM-JIN-084/2021 (Resolución Incidente)	RESOLUTIVO ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 286 C2, perteneciente a la elección Municipal de Contepec, Michoacán.
2	02 julio de 2021	TEEM-JIN-007/2021 Y TEEM-JIN-048/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN048/2021 al TEEM-JIN-007/2021; glótese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de inconformidad TEEMJIN-048/2021, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 11, fracción VII, con relación en lo

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			dispuesto por la fracción III, del numeral 12, fracción II, de la Ley de Justicia Electoral. TERCERO. Se confirma la asignación realizada por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Los Reyes, Michoacán, de los regidores por representación proporcional a los ciudadanos Martín García Figueroa, como regidor propietario y Conrado Francisco Pedro, como regidor suplente, postulados por el partido político Encuentro Solidario, para integrar el ayuntamiento de Los Reyes; y, por ende, se confirman las constancias de validez entregadas a éstos.
3	03 julio de 2021	TEEM-JIN-074/2021	RESUELVE ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad interpuesto.
		TEEM-JDC-267/2021	PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Tlazazalca, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la fórmula de candidatos postulados por el Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del promovente, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.
		TEEM-JIN-133/2021	R E S U E L V E: ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

No	FECHA SESIÓN	DE	NÚMERO EXPEDIENTE	DE	RESOLUTIVOS
4	05 julio de 2021	de	TEEM-JIN-023/2021		RESUELVE ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.
			TEEM-PES-062/2021		RESUELVE: PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a Alfredo Ramírez Bedolla, quien fue candidato a la Gubernatura del Estado. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas a las personas morales "Tus aliados en Publicidad S.A de C.V", "Constructora de Imagen Exterior S.A. de C.V.", a José Gerardo Infante Nieves, al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y de los partidos políticos MORENA y del Trabajo, por culpa in vigilando.
			TEEM-JDC-266/2021, TEEM-JIN-035/2021, TEEM-JIN-036/2021 TEEM-JIN-167/2021 ACUMULADOS		RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEMJIN-035/2021, TEEM-JIN-036/2021 y TEEM-JIN-167/2021 al juicio para la protección de los derechos del ciudadano TEEM-JDC-0266/2021; por ende, glóse se copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 793 contigua 01, de la elección de Jungapeo, Michoacán, conforme a lo razonado en la sentencia. TERCERO. Se confirma la validez de la elección, el otorgamiento de las constancias de mayoría, así como la asignación de regidores por el principio de representación proporcional realizada por el Instituto Electoral de Michoacán.

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RESOLUTIVOS
		TEEM-JDC-273/2021, TEEM-JIN-090/2021 TEEM-JIN-091/2021 ACUMULADOS	RESUELVE; PRIMERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 908 C1 y 912 C2, en relación a la elección de presidente municipal de Maravatío, Michoacán. SEGUNDO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección, para quedar en los términos precisados en el considerando NOVENO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo municipal. TERCERO. Se confirma la declaración de validez de elección municipal de Maravatío, Michoacán, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada en común por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como la asignación de regidurías de representación proporcional.
		TEEM-JIN-049/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
		TEEM-JIN-073/2021	Resolutivos Único. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento de Venustiano Carranza, así como la declaración de validez de la misma y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-097/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
		TEEM-JDC-268/2021, TEEM-JIN-083/2021 TEEM-JIN-084/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se confirma el resultado del cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Contepec, Michoacán; y la entrega de constancias de mayoría a la fórmula de candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.
		TEEM-JDC-274/2021 TEEM-JIN-096/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-096/2021 al TEEM-JDC274/2021, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. En consecuencia, glóse al primero de ellos, copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del municipio de Zamora, Michoacán, y en consecuencia, la declaratoria de validez de la elección así como las constancias de mayoría otorgadas a la plantilla postulada por el Partido Acción Nacional; así como por su parte, la constancia de validez y asignación de regidores de representación proporcional otorgada a la primera fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-014/2021	RESUELVE PRIMERO. Se tiene por no presentado el escrito del tercero interesado. SEGUNDO. Se confirma el resultado consignado en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán. TERCERO. Se revoca la asignación de la cuarta regiduría de representación proporcional realizada por el Consejo Municipal Electoral de Jacona, así como el otorgamiento de la constancia de validez y asignación de regidores que se otorgó a la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional. CUARTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para que una vez firme la presente sentencia, dé cumplimiento a la misma y una vez realizado lo anterior, lo informe a este Tribunal, anexando la documentación atinente que lo acredite. QUINTO. Hágase del conocimiento esta resolución de los demás partidos políticos que participaron en la elección del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, así como a los ciudadanos a quienes se les revocó la constancia de asignación de regidurías de representación proporcional.
		TEEM-JIN-022/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada en común por los partidos del Trabajo y MORENA, para la elección del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-040/2021 TEEM-JIN-041/2021, ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-041/2021 al TEEM-JIN040/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, y en consecuencia, la declaratoria de validez de la elección así como las constancias de mayoría otorgadas a la plantilla postulada por la colación integrada por los partidos Morena y PT.
		TEEM-JIN-076/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 al TEEM-JIN-076/2021. SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-085/2021 presentada por el Partido Fuerza por México. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección del Distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula postulada por la candidatura común de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-113/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad interpuesto. SEGUNDO. Se ordena dar vista al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con la demanda del presente juicio.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-134/2021, TEEM-JIN-135/2021 TEEM-JIN-136/2021 ACUMULADOS	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN135/2021 y TEEM-JIN 136/2021 al diverso TEEM-JIN-134/2021, por ser el primero que se recibió en este Tribunal. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección del citado Ayuntamiento, así como la asignación de regidores electos por el principio de representación proporcional.
5	06 julio de 2021	TEEM-PES-076/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a Omar Bladimir Ponce Pérez y Ma. Victoria Patricia Peña Aguilera, candidatos a Presidente y Síndica Municipal de Hidalgo, Michoacán. SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida al Partido Político Movimiento Ciudadano, por la figura de culpa in vigilando.
		TEEM-JIN-001/2021 TEEM-JIN-024/2021 ACUMULADOS	RESUELVE PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN024/2021 al TEEM-JIN-001/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se confirma el Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Villamar, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como la asignación de regidurías por

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			el principio de representación proporcional respectiva.
		TEEM-JIN-137/2021 TEEM-JIN-138/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: Primero. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-138/2021 al TEEM-JIN-137/2021; glósese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. Segundo. Se confirma la validez de la elección del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán; y por consiguiente la entrega de constancias de mayoría relativa a la planilla. Tercero. Se confirma la entrega de la constancia de designación a Iván Abdiel Rizo Téllez, como segundo regidor propietario plurinominal del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán.
6	07 julio de 2021	TEEM-JIN-051/2021 TEEM-JIN-053/2021 ACUMULADOS	RESUELVE PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN053/2021 al TEEM-JIN-051/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se confirma el cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Tepalcatepec, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos del promovente, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-086/2021 TEEM-JIN-125/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: Primero. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-125/2021 al TEEM-JIN-086/2021; glóse se copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. Segundo. Se desechan de plano los juicios de inconformidad promovidos por Partido Fuerza por México y Partido Revolucionario Institucional.
		TEEM-JIN-009/2021	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-112/2021 al TEEM-JIN045/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado. SEGUNDO. Se sobresee el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN112/2021 por extemporáneo. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 22 de Múgica, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 22 de Múgica, Michoacán, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por MORENA y Partido del Trabajo.
		TEEM-JIN-045/2021 TEEM-JIN-112/2021, ACUMULADOS	RESOLUTIVO ÚNICO. Se desecha de plano el recurso de apelación interpuesto por el Partido MORENA.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-RAP-070/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la fórmula de candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.
		TEEM-JIN-010/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Se confirman los resultados consignados en el Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán., la declaración de validez de la elección y las constancias de mayoría expedidas a la planilla postulada por el Partido Encuentro Solidario. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del partido político MORENA, respecto a los hechos que considera constituyen delitos electorales, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.
		TEEM-JIN-013/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-272/2021 al TEEM-JIN-037/2021. Consecuentemente, se ordena glosar copia certificada de los puntos resolutivos de esta resolución a los autos del expediente acumulado. SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas de los juicios intentados.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-037/2021 TEEM-JDC-272/2021 ACUMULADOS	PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad TEEM-JIN-066/2021 al diverso TEEM-JIN-065/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal; en consecuencia, agréguese copia certificada de la presente sentencia a los autos del expediente acumulado. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla de candidatos postulados por el Partido Acción Nacional. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.
		TEEM-JIN-065/2021 TEEM-JIN-066/2021 ACUMULADOS	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se decreta la acumulación de los expedientes TEEM-JIN-142/2021, TEEM-JIN-143/2021 y TEEM-JDC-280/2021, al diverso TEEM-JIN-130/2021, por ser este el primero que se registró en este Tribunal; en consecuencia, agréguese copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes acumulados. SEGUNDO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad TEEM-JIN-143/2021.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-130/2021, TEEM-JIN-142/2021, TEEM-JIN-143/2021 TEEM-JDC-280/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se declara improcedente el incidente sobre pretensión de recuento total de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo, en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-0153/2021, en términos del considerando penúltimo de esta resolución. SEGUNDO. Se convalida el recuento parcial en sede jurisdiccional de las casillas 1960-C1, 1966-B y 2681-B. TERCERO. Se declara parcialmente procedente el incidente sobre pretensión de recuento parcial de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo. CUARTO. Se ordena el recuento de las casillas 1962 Contigua 1, 1965 Contigua 2, 1977 Extraordinaria 3 Contigua 4, 2689 Básica, 1967 Contigua 3 y 1971 Contigua 1. QUINTO. Dese estricto cumplimiento al último considerando de esta resolución. SEXTO. Hágase del conocimiento a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción, el dictado de la presente resolución. R
		TEEM-JIN-153/2021 (Resolución Incidental)	R E S U E L V E: PRIMERO. Se declara improcedente el incidente sobre pretensión de recuento total de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo, en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-0153/2021, en términos del considerando penúltimo de esta resolución. SEGUNDO. Se declara procedente el incidente sobre pretensión de recuento parcial de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo. TERCERO. Se ordena el recuento de las casillas 1. 1960.C1, 2. 1966 B, 3. 2681 B,

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			relativas a la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán. CUARTO. Dese estricto cumplimiento al último considerando de esta resolución.
7	08 julio de 2021	TEEM-JIN-032/2021 TEEM-JDC-270/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JDC-270/2021 al TEEM-JIN-032/2021, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. En consecuencia, glótese al primero de ellos, copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Presidente Municipal del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, y por tanto la declaración de validez y la expedición de las constancias de mayoría respectivas.
		TEEM-JIN-126/2021 TEEM-JDC-279/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: Primero. Se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-279/2021 al juicio de inconformidad TEEMJIN-126/2021; glótese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. Segundo. Se desecha el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-279/2021. Tercero. Se confirman el acta de cómputo municipal de Hidalgo, en lo que fue motivo de inconformidad, los resultados consignados en la misma, la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento de Hidalgo y la expedición de la constancia de mayoría de mayoría relativa otorgadas a la planilla para

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			<p>conformar el ayuntamiento de Hidalgo Michoacán, de la Coalición conformada por los Partidos MORENA y del Trabajo. Cuarto. Se dejan a salvo los derechos del Partido de la Revolución Democrática respecto a la causa de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope en gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender jurídicamente sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>
		TEEM-PES-057/2021	<p>RESOLUTIVOS. Primero. Se declara la existencia de la comisión de actos anticipados de campaña imputables a Miguel Ángel Paredes Melgoza, en relación con la publicación de veinte de enero de dos mil veintiuno, en la red social Facebook, por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Segundo. Se amonesta públicamente a Miguel Ángel Paredes Melgoza. Tercero. Se conmina a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución. Cuarto. Se declara la inexistencia de la comisión de promoción personalizada y de actos anticipados de campaña derivado de las publicaciones de dieciocho de febrero y diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en la red social Facebook, por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p>

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-PES-075/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida a María Teresa Pérez Romero, quien fue candidata a la Presidencia Municipal de Indaparapeo, Michoacán. SEGUNDO. Se amonesta públicamente a María Teresa Pérez Romero. TERCERO. Se declara la existencia de la culpa in vigilando atribuida al Partido de la Revolución Democrática y al Partido Acción Nacional. CUARTO. Se amonesta públicamente al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-149/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación solicitado por la parte actora en el juicio TEEM-JIN-149/2021.
		TEEM-JDC-276/2021 TEEM-JDC-277/2021 ACUMULADOS	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-277/2021 al TEEMJDC-276/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado. SEGUNDO. Se sobresee el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección a la presidencia municipal de Jiquilpan, Michoacán, así como la declaración de validez de la misma y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano. CUARTO. Se modifica la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán. QUINTO. Se ordena dar vista al Instituto Electoral de Michoacán, conforme a lo

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			establecido en el apartado V de esta sentencia. SEXTO. Se ordena tanto a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, como al Instituto Electoral de Michoacán, que actúen conforme a lo previsto en la presente resolución.
		TEEM-JIN-017/2021 TEEM-JIN-018/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-18/2021 al TEEM-JIN-017/2021, por ser éste el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se desecha de plano el Juicio de Inconformidad TEEMJIN-018/2021. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 2370-C1, 2380-B y 2381-C2, y en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán. CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.
		TEEM-JIN-026/2021 TEEM-JIN-027/2021 ACUMULADOS	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-027/2021 al TEEMJIN-026/2021; en consecuencia, agréguese copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento de Juárez, Michoacán, así como la declaración de validez de esa elección y la expedición

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			de la constancia de mayoría a favor de la planilla ganadora postulada por el Partido Verde Ecologista de México. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos, respecto a la solicitud de nulidad de elección relacionada con el tema de rebase del tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo pertinente, la parte actora acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.
		TEEM-RAP-071/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento dictado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-323/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.
8	10 julio de 2021	TEEM-JDC-275/2021 TEEM-JDC-291/2021 ACUMULADOS	RESUELVE PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-291/2021 al TEEMJDC-275/2021 por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado. SEGUNDO. Se desechan las demandas de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
		TEEM-RAP-074/2021	RESOLUTIVOS ÚNICO. Se REVOCA el acuerdo de veintitrés de junio, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-329/2021, para los efectos precisados en la presente sentencia.
		TEEM-JIN-088/2021	RESOLUTIVOS ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 17 de Morelia, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente a

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			dicho distrito, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.
		TEEM-JIN-146/2021, TEEM-JIN-148/2021 TEEM-JIN-149/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios de inconformidad TEEM-JIN-148/2021 y TEEM-JIN-149/2021 al TEEM-JIN-146/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias respectivas.
		TEEM-RAP-075/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se revoca el acto impugnado y se ordena a la Secretaría Ejecutiva, que realice el trámite de la queja promovida por el partido político MORENA.
		TEEM-JIN-071/2021	R E S U E L V E: ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente, de la elección de diputación en el 08 Distrito Electoral local, con cabecera en Tarímbaro, Michoacán.
		TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 TEEM-JIN-	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN155/2021, TEEM-JIN-156/2021 al TEEM-JDC-281/2021,

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		156/2021 ACUMULADOS	<p>por ser el primero que se recibió, por tanto, glósesse copia certificada de la presente sentencia al primero de los juicios citados. SEGUNDO. Se tiene por no presentada la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JIN-156/2021. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1035-C1, 1078-C1, 1213B1, 1224-C9, 1271-E1C1 y 1272-C2, en relación a la elección de presidente municipal de Morelia, Michoacán. CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección, para quedar en los términos precisados en el considerando NOVENO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo municipal. QUINTO. Se confirma la declaración de validez de elección municipal de Morelia, Michoacán, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada en común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como la asignación de regidurías de representación proporcional. SEXTO. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulten procedentes.</p>

No	FECHA SESIÓN	DE	NÚMERO EXPEDIENTE	DE	RESOLUTIVOS
9	11 julio de 2021	de	TEEM-RAP- 068/2021 TEEM-RAP- 069/2021 ACUMULADOS		RESUELVE: ÚNICO. Se sobreseen los recursos de apelación TEEM-RAP068/2021 y TEEM-RAP-069/2021, acumulados, al haberse acreditado el supuesto establecido en el artículo 12, fracción III, en relación con la causal contenida en el numeral 11, fracción VII, de la Ley de Justicia Electoral.
			TEEM-JIN- 127/2021, TEEM- JIN-128/2021, TEEM-JIN- 129/2021 TEEM-JIN- 157/2021 ACUMULADOS		RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN128/2021, TEEM-JIN-129/2021 y TEEM-JIN-157/2021 al TEEM-JIN127/2021. SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-157/2021 presentada por el Partido del Trabajo, al haberse presentado de forma extemporánea. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente. CUARTO. Se declara la inaplicación de la porción normativa contenida en la fracción IV, del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, específicamente por lo que ve a la restricción realizada al requisito de elegibilidad consistente en que, tratándose del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado. QUINTO Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 854 B, 854 C1 y 855 B, en relación a la elección del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. SEXTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			elección, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia. SÉPTIMO. Se confirma la declaración de validez de la elección municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Morena, así como las constancias de representación proporcional de la elección del Ayuntamiento de referencia.
		TEEM-PES-079/2021	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José Jaime Hinojosa Campa, candidato a la Presidencia Municipal de Maravatío, Michoacán. SEGUNDO. Es inexistente la falta atribuida a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa invigilando.
		TEEM-JIN-152/2021 TEEM-JIN-153/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumulan los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN153/2021 al TEEM-JIN-152/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de la presente ejecutoria al expediente respectivo. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente. TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, respecto de las tres casillas que fueron objeto de recuento en sede jurisdiccional, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia. CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.
10	12 julio de 2021	TEEM-RAP-072/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento de veintitrés de junio, dictado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-318/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.
		TEEM-PES-073/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento dictado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-331/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.
		TEEM-PES-077/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas al ciudadano Rubén Nuño Dávila, entonces candidato a Presidente Municipal de Zamora, Michoacán. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de las faltas que se atribuyen a la persona moral denominada "FREGON Fresas González". TERCERO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas al Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
		TEEM-PES-078/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se declara la inexistencia de la falta atribuida al Partido del Trabajo, a su Comisión Coordinadora Municipal en Uruapan, Michoacán, a la ciudadana Mónica Cázares Coria y al medio de comunicación "Central Informativa Michoacán, consistente en actos anticipados de campaña.

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-055/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
		TEEM-JIN-104/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se confirma el cómputo distrital de la elección de la Gobernatura del Estado, realizado por el Consejo Distrital local 20, con sede en Uruapan, Michoacán.
		TEEM-JIN-105/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad.
		TEEM-JDC-293/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se sobresee el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, al haberse acreditado la causal de improcedencia prevista en la fracción V, del artículo 11 de la Ley de Justicia Electoral.
11	14 julio de 2021	TEEM-JIN-168/2021	RESUELVE: Primero. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el Partido Fuerza por México. Segundo. Se conmina a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, para que en lo sucesivo cumplan con la obligación que les impone los artículos 23 y 25 de la Ley de Justicia Electoral.
		TEEM-PES-081/2021	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se declara la existencia de las conductas infractoras que vulneran el interés superior de la niñez, por parte del entonces candidato a la Presidencia del Ayuntamiento de Uruapan, Ignacio Benjamín Campos Equihua. SEGUNDO. Se acredita la responsabilidad por Culpa in Vigilando de los institutos políticos MORENA y Partido del Trabajo. TERCERO. Se amonesta públicamente al ciudadano Ignacio Benjamín Campos Equihua, al partido

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			político MORENA y al Partido del Trabajo con base en la parte considerativa de la presente resolución.
		TEEM-JIN-141/2021, TEEM-JIN-159/2021 TEEM-JIN-160/2021 ACUMULADOS	Resolutivos Primero. Procede la acumulación de los expedientes TEEM-JIN159/2021 y TEEM-JIN-160/2021 al TEEM-JIN-141/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución. Segundo. Se sobreseen los juicios de inconformidad TEEM-JIN141/2021 y TEEM-JIN-160/2021, por las razones aducidas en el presente fallo. Tercero. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente, de la elección de diputación en el distrito electoral local 9, con cabecera en Los Reyes, Michoacán.
		TEEM-JDC-259/2021	Resolutivos Primero. Resultan infundados e inoperantes los agravios, por lo que no se acredita la violación al derecho político electoral de ser votado, en su vertiente de desempeño del cargo, respecto de la síndica municipal, por las razones señaladas en el presente fallo. Segundo. En los términos razonados en la resolución, se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que, en caso de así considerarlo, ejercite las acciones que conforme a derecho correspondan para accionar procedimientos internos o de responsabilidad administrativa ante autoridades competentes; así como de las cuestiones de índole laboral del personal, para que en caso de así considerarlo ejerciten las acciones que corresponda ante autoridades competentes. Tercero. Se ordena a la

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitir copia certificada de los escritos de la parte actora, adicionales a su demanda y ampliación, al IEM, para que sean integrados en la investigación relativa a la presunta violencia política en razón de género aducida por la actora.
12	15 julio de 2021	TEEM-PES-037/2021	<p>R E S U E L V E PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida al ciudadano Roberto Pablo Domínguez Aguirre, consistente en la indebida promoción de su imagen y como consecuencia de ello, la realización de actos anticipados de campaña. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a los denunciados Graciela Sonato Arredondo, al medio de comunicación denominado "Encuentro de Michoacán", consistente en la realización de actos anticipados de campaña; así como la diversa atribuida a Roberto Pablo Domínguez Aguirre consistente en violación al artículo 134 de la Constitución Federal y al Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando. TERCERO. Se amonesta públicamente al ciudadano Roberto Pablo Domínguez Aguirre. CUARTO. Remítase copia de la presente sentencia y de las constancias que integran el expediente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos contenidos en el considerando octavo.</p>

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 TEEM-JIN-085/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 al TEEM-JIN-076/2021. SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-085/2021 presentada por el Partido Fuerza por México. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección del Distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula postulada por la candidatura común de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-145/2021 TEEM-JIN-147/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-147/2021 al TEEM-JIN-145/2021, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. En consecuencia, glóse al primero de ellos, copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 13 de Zitácuaro, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente a dicho distrito, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de la parte

No	FECHA SESIÓN	DE	NÚMERO EXPEDIENTE	DE	RESOLUTIVOS
					actora, respecto de la causa de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope en gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender jurídicamente sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.
13	16 julio de 2021	DE	TEEM-JDC-294/2021		RESUELVE: Primero. Este Tribunal Electoral es incompetente para conocer y resolver de la demanda promovida, por Carlos Escobedo Suárez, Ignacio Mendoza Jiménez, Ignacio Mendoza Oropeza, Claudia Oropeza Miranda, Carlos Iván Martínez Rosas, Dayra Guadalupe Hernández García, Farah Ochoa Infante, Guillermo Isaac Méndez Jacobo, Mariana Magaña Salgado y Omar Uriel García Vallejo, puesto que los hechos denunciados no inciden en la materia electoral. Segundo. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes para que de considerarlo pertinente haga valer dichas irregularidades en la vía y términos que resulten procedentes.
				TEEM-JIN-062/2021 (Resolución Incidental)	
14	17 julio de 2021	DE	TEEM-JIN-061/2021 TEEM-JIN-075/2021 ACUMULADOS		RESUELVE: PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-075/2021 al TEEM-JIN-61/2021; glósese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. SEGUNDO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político MORENA; identificado con la clave TEEM-JIN-061/2021. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			correspondiente, de la elección de diputaciones en el Distrito Electoral Local 10, con cabecera en Morelia, Michoacán.
		TEEM-JIN-119/2021, TEEM-JIN-131/2021 TEEM-JIN-132/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-131/2021 y TEEM-JIN-132/2021 al TEEM-JIN-119/2021. SEGUNDO. Se tiene por no presentada la demanda, del juicio de inconformidad TEEM-JIN-119/2021. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 0698 extraordinaria 1 de la elección de la Diputación del Distrito 07 de Zacapu, Michoacán. CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia. QUINTO. Se confirma la declaración de validez de la elección del diputado del Distrito 7 de Zacapu, Michoacán, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez a la fórmula postulada en candidatura común por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-062/2021 TEEM-JIN-064/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan el juicio de inconformidad TEEM-JIN064/2021 al TEEM-JIN-062/2021. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 14, Uruapan Norte, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente a dicho distrito; así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por la coalición integrada por los Partidos del Trabajo y

No	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			MORENA.
		TEEM-JIN-122/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 04, con cabecera en Jiquilpan, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, relativa a dicho distrito, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por la Candidatura Común, conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-153/2021 (Resolución Incidental Cumplimiento ST-JRC-59/2021)	R E S U E L V E: PRIMERO. Se declara improcedente el incidente sobre pretensión de recuento total de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo, en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-0153/2021, en términos del considerando penúltimo de esta resolución. SEGUNDO. Se convalida el recuento parcial en sede jurisdiccional de las casillas 1960-C1, 1966-B y 2681-B. TERCERO. Se declara parcialmente procedente el incidente sobre pretensión de recuento parcial de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo. CUARTO. Se ordena el recuento de las casillas 1962 Contigua 1, 1965 Contigua 2, 1977 Extraordinaria 3 Contigua 4, 2689 Básica, 1967 Contigua 3 y 1971 Contigua 1. QUINTO. Dese estricto cumplimiento al último considerando de esta resolución. SEXTO. Hágase del conocimiento a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			Circunscripción, el dictado de la presente resolución.
		TEEM-PES-074/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción consistente en coacción al voto y, como consecuencia, la violación al principio de equidad en la contienda atribuida a los ciudadanos Antonio Ferreyra Piñón y Martha Denisce Torres Cruz, en su calidad de Secretario General y Secretaria de Organización y Estadística, ambos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que, se les impone una amonestación pública conforme a lo precisado en el presente fallo. SEGUNDO. Se declara la existencia del beneficio que obtuvo el entonces candidato Alfonso Jesús Martínez Alcázar, con la realización y difusión del evento denunciado, por lo que, se le impone una amonestación pública conforme a lo precisado en la presente sentencia. TERCERO. Se declara la existencia de la culpa in vigilando, atribuida a los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por lo que se les impone una amonestación pública, en términos del presente fallo. CUARTO. Se declara la inexistencia del uso indebido de recursos públicos por parte del Secretario General e integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, Alfonso Jesús Martínez Alcázar y los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. QUINTO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a los medios de comunicación: La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Quadratin y Pcmnoticias, relativa a la difusión de propaganda electoral indebida. SEXTO. Se da vista a la Unidad</p>

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que, de acuerdo a sus funciones, determine lo que en derecho corresponda.
15	18 julio de 2021	TEEM-PES-071/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción de colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, atribuida a Carlos Edgar González Pérez, candidato a Presidente Municipal, así como a Raquel Hídalga Garfías Montes de Oca y Carlos Medina Baca, candidatos a Regidores, de Hidalgo, Michoacán, por el Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Se declara la existencia de la conducta atribuida al Partido Verde Ecologista de México, por la figura de culpa in vigilando. TERCERO. Se amonesta a los denunciados Carlos Edgar González Pérez, Raquel Hídalga Garfías Montes de Oca, Carlos Medina Baca y el Partido Verde Ecologista de México.
		TEEM-JIN-006/2021, TEEM-JIN-117/2021 TEEM-JIN-144/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: Primero. Se acumulan los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-117/2021 y TEEMJIN-144/2021 al TEEM-JIN-006/2021; glósese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. Segundo. Se desecha el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-006/2021. Tercero. Se confirman el acta de cómputo distrital correspondiente a la elección de diputados de mayoría relativa por el Distrito Electoral 21 de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, en lo que fue motivo de inconformidad, los resultados consignados en la misma, la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y la expedición de la constancia de mayoría y validez de la elección de diputados de

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			mayoría relativa otorgada a la fórmula ganadora de la candidatura común por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 TEEM-JIN-085/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 al TEEM-JIN-076/2021. SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-085/2021 presentada por el Partido Fuerza por México. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección del Distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula postulada por la candidatura común de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
16	19 julio de 2021	TEEM-PES-084/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José María Aguilasochó Gutiérrez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Jiquilpan, Michoacán.
17	20 julio de 2021	TEEM-PES-083/2021	R E S U E L V E PRIMERO. Se determina la inexistencia de la infracción atribuida a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de Sahuayo, Michoacán y al Partido Político Acción Nacional, por cuanto hace a la colocación de propaganda electoral en centro histórico, en los términos expuestos en la ejecutoria. SEGUNDO. Se determina la existencia de la infracción atribuida a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			Sahuayo, Michoacán y al Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando, por las razones expuestas en esta sentencia. TERCERO. Se impone a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de Sahuayo, Michoacán y al Partido Acción Nacional, la sanción consistente en una amonestación pública.
		TEEM-JIN-047/2021 TEEM-JIN-110/2021 ACUMULADOS	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-110/2021 al TEEM-JIN47/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se desecha la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JIN47/2021, por las razones establecidas en el considerando correspondiente. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 859 C4, 855 B y 829 B, y por consecuencia, se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputado local, por el distrito 24, con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán. CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección de diputado local por el distrito 24, con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente dicha elección.
		TEEM-JIN-092/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-139/2021 TEEM-JIN-140/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-140/2021 al TEEM-JIN-139/2021, por ser éste el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes de este Tribunal. Por tanto, glósese copia certificada de la presente sentencia al citado juicio. SEGUNDO. Se desecha de plano el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN140/2021, por haberse presentado de manera extemporánea. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 2370 Contigua 1, en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital respecto a la elección de Diputado de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito Electoral Local 01 de La Piedad, Michoacán. CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la fórmula postulada por la candidatura común integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.
		TEEM-PES-082/2021	RESUELVE: ÚNICO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas al Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, por conducto del presidente municipal, síndica municipal y entonces director de desarrollo económico y fomento agropecuario, todos del Ayuntamiento referido, consistente en el uso de recursos públicos con fines electorales.
18	21 julio de 2021	TEEM-JIN-152/2021 TEEM-JIN-153/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumulan los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN153/2021 al TEEM-JIN-152/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de la presente ejecutoria al expediente respectivo. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente. TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, respecto de las tres casillas que fueron objeto de recuento en sede jurisdiccional, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia. CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.
19	23 julio de 2021	TEEM-JIN-067/2021	RESOLUTIVO ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la diputación local en el Distrito Electoral 11 de Morelia Noreste, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la fórmula de candidatos postulados en común por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.
20	25 julio de 2021	TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se decreta la acumulación de los expedientes TEEM-JDC285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN-162/2021, TEEM-JIN163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021, al diverso TEEMJDC-284/2021, por ser este el primero que se interpuso y registró ante este órgano jurisdiccional. En consecuencia, glósese

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021, TEEM-JIN-166/2021 ACUMULADOS	copia certificada de la presente resolución a los autos del expediente acumulado. SEGUNDO. Se modifica la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos establecidos en el apartado de efectos de esta ejecutoria. TERCERO. Se revoca la constancia de asignación y validez de diputación de representación proporcional, expedida a la fórmula integrada por Daniela de los Santos Torres y Brenda Garnica Meza, propietaria y suplente, respectivamente, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional. CUARTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para que de inmediato expida y entregue las constancias de asignación y validez de diputaciones de representación proporcional a la fórmula integrada por Gabriela López Mejía y Celene Guadalupe García Coria, postulada por MORENA.
21	27 julio de 2021	TEEM-JIN-042/2021, TEEM-JIN-043/2021 TEEM-JIN-044/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de informidad TEEM-JIN043/2021 y TEEM-JIN-044/2021 al diverso TEEM-JIN-042/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta. SEGUNDO. Se desecha el juicio de inconformidad TEEM-JIN044/2021 al haber precluido el derecho de acción de la parte actora. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 898 C2, 908 C1, 912 C2, y 1829 C1, por las razones precisadas en esta sentencia. CUARTO. Se modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de la Gubernatura del Estado correspondientes

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			al Distrito Electoral local 03, con cabecera en Maravatío, Michoacán, en términos del último considerando de esta sentencia. QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gobernatura del Estado.
		TEEM-JIN-068/2021 TEEM-JIN-069/2021, ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de infirmitad TEEM-JIN069/2021 al TEEM-JIN-068/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1033 C2, 1098 B, 1262 C4 y 2703 C7, por las razones precisadas en esta sentencia. TERCERO. Se modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de la Gobernatura del Estado correspondiente al Distrito Electoral 11, con cabecera en Morelia, Michoacán, en términos del último considerando de esta sentencia.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-089/2021 TEEM-JIN-124/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumula el juicio de informalidad TEEM-JIN-124/2021 al diverso TEEM-JIN-089/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos del expediente cuya acumulación se decreta. SEGUNDO. Se confirma el cómputo distrital de la elección de la Gobernatura del Estado, realizado por el Consejo Distrital local 17, con sede en Morelia Sureste, Michoacán.
22	28 julio de 2021	TEEM-JIN-50/2021, TEEM-JIN-56/2021 TEEM-JIN-57/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios de inconformidad TEEM-JIN-056/2021 y TEEM-JIN-057/2021 al TEEM-JIN-050/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glóse copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de inconformidad TEEM-JIN56/2021, por las razones establecidas en el considerando correspondiente. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 393 C1, 462 B, 464 B, 466 C1 y 1445 S2. CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador, en el 05 distrito electoral, con cabecera en Paracho, Michoacán. QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gobernatura del Estado.

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-RAP-076/2021	RESUELVE: PRIMERO. Se declara la legalidad de la notificación de veintiocho de junio, ordenada en el procedimiento de origen. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de incompetencia dictado dentro del cuaderno de antecedentes IEM-CA-273/2021, por las razones expuestas en la presente resolución. TERCERO. Se determina conminar a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, para que en lo sucesivo actúe conforme a lo precisado en el presente fallo.
23	29 julio de 2021	TEEM-JIN-020/2021 TEEM-JIN-021/2021 ACUMULADOS	RESUELVE. PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad TEEM-JIN-021/2021 al TEEM-JIN-020/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glótese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 2436 C2. TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección a la Gobernatura, en el 06 distrito electoral, con cabecera en Zamora, Michoacán.

No	FECHA SESIÓN	DE	NÚMERO EXPEDIENTE	DE	RESOLUTIVOS
24	30 julio de 2021	de	TEEM-JIN- 046/2021	TEEM- JIN-109-2021	RESUELVE: PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-109/2021 al TEEM-JIN-046/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 855 B y 859 C4, en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura, del Distrito 24 con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán. TERCERO. La recomposición realizada en la presente sentencia deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gobernatura del Estado.
			ACUMULADOS		
			TEEM-JIN- 004/2021	TEEM- JIN-118/2021	RESOLUTIVOS PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-118/2021 al TEEMJIN-004/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 18 Básica y 204 Contigua 1, de la elección de gobernador, por el Distrito Electoral 21, con cabecera en Coalcomán, Michoacán.
			ACUMULADOS		

No	FECHA DE SESIÓN	DE NÚMERO DE EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-058/2021, TEEM-JIN-059/2021 TEEM-JIN-060/2021 ACUMULADOS	Resolutivos Primero. Procede la acumulación de los expedientes TEEM-JIN-59/2021 y TEEM-JIN-60/2021 al TEEM-JIN-58/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución. Segundo. Se sobresee el juicio de inconformidad TEEM-JIN-059/2021, únicamente por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, por las razones aducidas en el fallo. Tercero. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1618 C1 y 1624 B, con relación a la elección de gobernador, en el Distrito Electoral 02 con cabecera en Puruándiro, Michoacán. Cuarto. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador, levantada por el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el apartado conducente de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo distrital.
		TEEM-JIN-080/2021, TEEM-JIN-081/2021 TEEM-JIN-082/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN081/2021, TEEM-JIN-082/2021 al TEEM-JIN-080/2021, por ser el primero que se recibió, por tanto, glóse copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta. SEGUNDO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JIN-081/2021. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1461 contigua 1 y 1804 básica, en relación a la elección de Gobernador, en el Distrito Electoral 15 con cabecera en Pátzcuaro, Michoacán. CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
			cómputo distrital de la elección de Gobernador, levantada por el Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el considerando SÉPTIMO de la presente sentencia. QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gobernatura del Estado.
		TEEM-JIN-102/2021 TEEM-JIN-103/2021 ACUMULADOS	R E S U E L V E: PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-103/2021 al TEEM-JIN-102/2021, por ser el primero que se recibió, por tanto, glóse copia certificada de la presente sentencia al juicio acumulado. SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 2596 C1, 2616 C1, 2618 B, 2623 C1 y 2628 B, en relación a la elección de Gobernador, en el Distrito Electoral 13 con cabecera en Zitácuaro, Michoacán. TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador levantada por el Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el considerando SÉPTIMO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo distrital. CUARTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo de la elección de la Gobernatura del Estado.

No	FECHA SESIÓN	DE NÚMERO EXPEDIENTE	DE RESOLUTIVOS
		TEEM-JIN-150/2021, TEEM-JIN-151/2021 TEEM-JIN-158/2021 ACUMULADOS	RESUELVE: PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEMJIN-151/2021 TEEM-JIN-158/2021 al juicio de inconformidad TEEM-JIN-150/2021; por ende, glóse se copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de inconformidad TEEMJIN-158/2021, por las consideraciones precisadas en la sentencia. TERCERO. Se confirman los resultados asentados en el acta de cómputo levantada por el Comité Distrital Electoral 09, del IEM, en los Reyes, Michoacán.

IV. ACUERDOS PLENARIOS

En este período que se informa, se emitieron **3** acuerdos plenarios relacionados con asuntos jurisdiccionales y **1** acuerdo de carácter administrativo, los cuales se describen a continuación:

Nº	ACUERDO JURISDICCIONAL	FECHA APROBACIÓN
1	Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-069/2020 y TEEM-JDC-002/2021 Acumulados.	Reunión Interna de 15 de julio de 2021.
2	Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-069/2020 y TEEM-JDC-002/2021 Acumulados	Sesión Pública de 14 de julio de 2021.
3	Proyecto de Acuerdo Plenario de Cumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-063/2020	Sesión Pública de 15 de julio de 2021.
Nº	ACUERDOS ADMINISTRATIVOS	FECHA APROBACIÓN

1	Proyecto de Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el que se suspenden los plazos procesales por el periodo del diecinueve al treinta de julio de dos mil veintiuno, de los medios de impugnación que no guarden relación con el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario en el Estado 2020-2021.	Sesión Pública de 14 de julio de 2021.
----------	--	--

V. NOTIFICACIONES

En el presente informe, el área de actuaría ha practicado un total de **1879** notificaciones, como se señala a continuación.

PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	VÍA MÁS EXPEDITA
617	472	745	45

El número de notificaciones realizadas, derivan de los siguientes acuerdos y sentencias:

SENTENCIAS	ACUERDOS	ACUERDOS PLENARIOS JURISDICCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • TEEM-PES-034/2021 • TEEM-JIN-002/2021 Y TEEM-JIN-008/2021 ACUMULADOS • TEEM-JDC-266/2021 • TEEM-PES-070/2021 • TEEM-JIN-084/2021 (INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO CÓMPUTO) • TEEM-JIN-083/2021 (INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO CÓMPUTO) • TEEM-PES-072/2021 • TEEM-JIN-007/2021 • TEEM-JDC-267/2021 • TEEM-JIN-133/2021 • TEEM-JIN-074/2021 • TEEM-JIN-134/2021, TEEM-JIN-135/2021 Y TEEM-JIN-136/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-113/2021 	<p>PONENCIA: 700</p> <p>SGA: 45</p>	TEEM-JDC-063/2020

<ul style="list-style-type: none"> • TEEM-JIN-097/2021 • TEEM-JIN-076/2021 • TEEM-JIN-049/2021 • TEEM-JIN-022/2021 • TEEM-JIN-014/2021 • TEEM-JDC-273/2021 • TEEM-JDC-268/2021, TEEM-JIN-083/2021 Y TEEM-JIN-084/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-040/2021 Y TEEM-JIN-041/2021 ACUMULADOS • TEEM-JDC-274/2021 Y TEEM-JIN-096/2021 ACUMULADOS • TEEM-PES-062/2021 • TEEM-JIN-073/2021 • TEEM-PES-062/2021 • TEEM-JIN-023/2021 • TEEM-PES-076/2021 • TEEM-JIN-137/2021 Y TEEM-JIN-138/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-001/2021 Y TEEM-JIN-024/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-086/2021 Y TEEM-JIN-125/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-009/2021 • TEEM-JIN-153/2021 (RESOLUCIÓN INCIDENTAL) • TEEM-JIN-010/2021 • TEEM-JIN-130/2021 • TEEM-JIN-037/2021 • TEEM-JIN-045/2021 Y TEEM-JIN-112/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-065/2021 Y TEEM-JIN-066/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-013/2021 • TEEM-RAP-070/2021 • TEEM-JIN-051/2021 Y TEEM-JIN-053/2021 ACUMULADOS • TEEM-RAP-071/2021 • TEEM-PES-057/2021 • TEEM-PES-075/2021 • TEEM-JIN-032/2021 Y TEEM-JDC-270/2021 ACUMULADOS 		
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • TEEM-JIN-149/2021 • TEEM-JIN-126/2021 • TEEM-JIN-017/2021 Y TEEM-JIN-018/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-027/2021 • TEEM-JIN-052/2021 • TEEM-JDC-276/2021 Y TEEM-JDC-277/2021 ACUMULADOS • TEEM-RAP-073/2021 • TEEM-JIN-155/2021 • TEEM-JDC-278/2021 Y TEEM-JIN-123/2021, ACUMULADOS • TEEM-RAP-075/2021 • TEEM-JDC-281/2021, TEEM-JIN-155/2021 Y TEEM-JIN-156/2021 ACUMULADOS • TEEM-JDC-275/2021 Y TEEM-JDC-291/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-146/2021 • TEEM-JIN-071/2021 • TEEM-JIN-088/2021 • TEEM-RAP-074/2021 • TEEM-RAP-068/2021 Y TEEM-RAP-069/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-152/2021 Y TEEM-JIN-153/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-127/2021 • TEEM-PES-079/2021 • TEEM-RAP-072/2021 • TEEM-PES-078/2021 • TEEM-PES-073/2021 • TEEM-JIN-105/2021 • TEEM-JIN-104/2021 • TEEM-JIN-055/2021 • TEEM-PES-077/2021 • TEEM-JDC-293/2021 • TEEM-JIN-168/2021 • TEEM-PES-081/2021 • TEEM-JDC-069/2020 Y TEEM-JDC-002/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-141/2021, TEEM-JIN-159/2021 Y TEEM-JIN-160/2021 ACUMULADOS 		
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • TEEM-JDC-259/2021 • TEEM-JIN-145/2021 Y TEEM-JIN-147/2021 ACUMULADOS • TEEM-PES-037/2021 • TEEM-JDC-294/2021 • TEEM-JIN-062/2021 (RESOLUCIÓN INCIDENTAL) • TEEM-PES-074/2021 • TEEM-JIN-119/2021, TEEM-JIN-131/2021 y TEEM-JIN-132/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-061/2021 Y TEEM-JIN-075/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-062/2021 y TEEM-JIN-064/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-153/2021 (RESOLUCIÓN INCIDENTAL) • TEEM-PES-080/2021 • TEEM-JIN-122/2021 • TEEM-PES-071/2021 • TEEM-JIN-006/2021, TEEM-JIN-117/2021 Y TEEM-JIN-144/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-076/2021, TEEM-JIN-077/2021 Y TEEM-JIN-085/2021 ACUMULADOS • TEEM-PES-084/2021 • TEEM-PES-082/2021 • TEEM-JIN-0047/2021 Y TEEM-JIN-110/2021 • TEEM-JIN-139/2021 Y TEEM-JIN-140/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-092/2021 • TEEM-PES-083/2021 • TEEM-JIN-152/2021 Y TEEM-JIN-153/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-067/2021 • TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN- 		
---	--	--

<p>164/2021 Y TEEM-JIN-166/2021 ACUMULADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEEM-JIN-068/2021 Y TEEM-JIN-069/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-042/2021, TEEM-JIN-043/2021 Y TEEM-JIN-044/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-089/2021 Y TEEM-JIN-124/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-50/2021, TEEM-JIN-56/2021 Y TEEM-JIN-57/2021 ACUMULADOS • TEEM-RAP-076/2021 • TEEM-JIN-102/2021 Y TEEM-JIN-103/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-150/2021, TEEM-JIN-151/2021 y TEEM-JIN-158/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-004/2021 Y TEEM-JIN-118/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-080/2021, TEEM-JIN-081/2021 Y TEEM-JIN-082/2021 ACUMULADOS • TEEM-JIN-068/2021, TEEM-JIN-059/2021 Y TEEM-JIN-060/2021 ACUMULADOS <p>TEEM-JIN-046/2021 Y TEEM-JIN-109-2021 ACUMULADOS</p>		
--	--	--

NOTIFICACIONES FORÁNEAS

Se realizaron **75** salidas para la práctica de notificaciones fuera de la sede del Tribunal Electoral del Estado, como se relacionan a continuación:

NOTIFICACIONES FORÁNEAS				
Nº	Fecha	Localidad	Notificado	Expediente
1.	01/07/2021	TZINTZUNTZAN	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TZINTZUNTZAN	TEEM-JIN-032/2021

2.	01/07/2021	VILLAMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR	TEEM-JDC-259/2021
3.	01/07/2021	CDMX	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TEEM-JIN-133/2021
4.	02/07/2021	BUENAVISTA TOMATLÁN	NOTIFICACIÓN PERSONAL	SUP-JDC-1086/2021
5.	02/07/2021	INDAPARAPEO	AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	TEEM-JIN-039/2021
6.	02/07/2021	TLALPUJAHUA	AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	TEEM-JIN-034/2021
7.	02/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-011/2021
8.	04/07/2021	PURUÁNDIRO	JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE EN PURUÁNDIRO	TEEM-JIN-012/2021
9.	04/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
10.	04/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
11.	04/07/2021	CDMX	SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
12.	04/07/2021	CDMX	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TEEM-JIN-057/2021
13.	05/07/2021	TZITZIO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN	TEEM-JIN-028/2021

			TZITZIO	
14.	05/07/2021	HUIRAMBA	AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	TEEM-JDC-261/2021
15.	05/07/2021	PARACHO	AYUNTAMIENTO DE PARACHO	TEEM-JDC-262/2021
16.	05/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-007 Y TEEM-JIN-048 -2021 ACUMULADOS
17.	05/07/2021	TUXPAN	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	TEEM-JIN-002/2021 Y TEEM-JIN-008/2021
18.	05/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
19.	05/07/2021	LOS REYES	AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	TEEM-JIN-039-2021, TEEM-JIN-034-2021 Y TEEM-JIN-011-2021
20.	06/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	IMPUGNACIONES TEEM-JIN-011/2021 TEEM-JIN-039/2021 TEEM-JIN-015/2021 TEEM-JIN-038/2021
21.	07/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-127/2021
22.	07/07/2021	CDMX	SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
23.	07/07/2021	VENUSTIANO CARRANZA	AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA NOTIFICACIONES PERSONALES	TEEM-JDC-069/2020 Y TEEM-JDC-002/2021 ACUMULADOS

24.	07/07/2021	JACONA	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA	TEEM-JIN-073/2021
25.	07/07/2021	TUXPAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	TEEM-PES-073/2021
26.	08/07/2021	MARAVATÍO	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	TEEM-JDC-273/2021 Y ACUMULADOS
27.	08/07/2021	HUIRAMBA	AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	TEEM-JDC-289/2021
28.	08/07/2021	PARACHO	AYUNTAMIENTO DE PARACHO	TEEM-JDC-283/2021
29.	09/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
30.	09/07/2021	URUAPAN	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	TEEM-JIN-156/2021
31.	09/07/2021	IRIMBO	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE IRIMBO	TEEM-JIN-010/2021
32.	09/07/2021	SAHUAYO	OFICIAL MAYOR DE SAHUAYO	TEEM-PES-083/2021
33.	10/07/2021	ZINÁPARO	AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO NOTIFICACIONES PERSONALES	TEEM-PES-080/2021
34.	11/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-033-2021, TEEM-JIN-034-2021, TEEM-JIN-14-2021
35.	12/07/2021	ZINÁPARO	AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO NOTIFICACIONES PERSONALES	TEEM-PES-080/2021
36.	12/07/2021	YURÉCUARO	AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO	TEEM-JIN-017-2021 Y TEEM-JIN-018-2021 ACUMULADOS

37.	12/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-033-2021 TEEM-JIN-034-2021 TEEM-JDC-279/2021
38.	12/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
39.	12/07/2021	CDMX	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TEEM-JIN-14-2021
40.	13/07/2021	ZINÁPARO	AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO NOTIFICACIONES PERSONALES	TEEM-PES-080/2021
41.	13/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
42.	14/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
43.	14/07/2021	CDMX	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TEEM-JIN-006/2021
44.	15/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
45.	15/07/2021	SAHUAYO	COMITÉ DISTRITAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEEM-PES-083/2021
46.	15/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
47.	15/07/2021	CDMX	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TEEM-JIN-054/2021

48.	16/07/2021	HUIRAMBA	AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	TEEM-JDC-289/2021 Y ACUMULADOS
49.	16/07/2021	PARACHO	AYUNTAMIENTO DE PARACHO	TEEM-JDC-040/2021
50.	16/07/2021	SAHUAYO	AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	TEEM-PES-083/2021
51.	17/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
52.	17/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-126/2021
53.	18/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES TEEM-JIN-153/2021
54.	18/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
55.	18/07/2021	CDMX	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TEEM-JIN-110/2021
56.	19/07/2021	VENUSTIANO CARRANZA	AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	TEEM-JDC-069/2020 Y TEEM-JDC-002/2021 ACUMULADOS
57.	19/07/2021	VILLAMAR	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	TEEM-JDC-253/2021
58.	20/07/2021	PANINDÍCUARO	AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO	TEEM-JDC-063/2020
59.	20/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES

60.	21/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
61.	21/07/2021	CDMX	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TEEM-JIN-076/2021
62.	22/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-141/2021 ACUMULADOS
63.	22/07/2021	CDMX	SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
64.	23/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
65.	24/07/2021	CDMX	SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
66.	25/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
67.	26/07/2021	HUIRAMBA	AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	TEEM-JDC-261/2021
68.	26/07/2021	PARACHO	AYUNTAMIENTO DE PARACHO	TEEM-JDC-040/2021
69.	26/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JIN-061/2021

70.	27/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JDC-284/2021, TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN-162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 Y TEEM-JIN-166/2021 ACUMULADOS
71.	28/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
72.	28/07/2021	PARACHO	AYUNTAMIENTO DE PARACHO	TEEM-JDC-040/2021
73.	29/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
74.	30/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	REMISIÓN DE EXPEDIENTES
75.	31/07/2021	TOLUCA	SALA REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	TEEM-JDC-084/2021

VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INGRESADOS

Durante este período, se recibieron en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán **6** juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, **7** Recurso de Apelación, **19** Procedimientos Especiales Sancionadores, **1** Juicio de Inconformidad y **1** Excitativa de Justicia, los cuales se especifican a continuación:

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TEEM-JDC-293/2021	03/07/2021
2	TEEM-JDC-294/2021	07/07/2021
3	TEEM-JDC-295/2021	26/07/2021
4	TEEM-JDC-296/2021	30/07/2021
5	TEEM-JDC-297/2021	30/07/2021
6	TEEM-JDC-298/2021	31/07/2021

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TEEM-RAP-070/2021	01/07/2021
2	TEEM-RAP-071/2021	02/07/2021
3	TEEM-RAP-072/2021	02/07/2021
4	TEEM-RAP-073/2021	03/07/2021
5	TEEM-RAP-074/2021	03/07/2021
6	TEEM-RAP-075/2021	03/07/2021
7	TEEM-RAP-076/2021	15/07/2021

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TEEM-PES-073/2021	01/07/2021
2	TEEM-PES-074/2021	01/07/2021
3	TEEM-PES-075/2021	02/07/2021
4	TEEM-PES-076/2021	03/07/2021
5	TEEM-PES-077/2021	03/07/2021
6	TEEM-PES-078/2021	05/07/2021

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
7	TEEM-PES-079/2021	05/07/2021
8	TEEM-PES-080/2021	07/07/2021
9	TEEM-PES-081/2021	08/07/2021
10	TEEM-PES-082/2021	12/07/2021
11	TEEM-PES-083/2021	12/07/2021
12	TEEM-PES-084/2021	13/07/2021
13	TEEM-PES-085/2021	23/07/2021
14	TEEM-PES-086/2021	27/07/2021
15	TEEM-PES-087/2021	28/07/2021
16	TEEM-PES-088/2021	28/07/2021
17	TEEM-PES-089/2021	29/07/2021
18	TEEM-PES-090/2021	29/07/2021
19	TEEM-PES-091/2021	30/07/2021

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TEEM-JIN-168/2021	11/07/2021

N°	EXPEDIENTE NÚMERO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TEEM-EDJ-003/2021	23/07/2021

VII. REGISTRO DE PROMOCIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la Oficialía de Partes se realizaron **1416** registros de promociones y correspondencia recibida en esta área, tanto interna como externa, a la

que se le dio el trámite conducente en cada caso, cuyos registros corresponden a la siguiente temática:

Medios de Impugnación	cantidad
Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano	6
Procedimiento Especial Sancionador	18
Recurso De Apelación	8
Juicio de Inconformidad	1
Promociones	
Cumplimiento de requerimientos formulados en fase de instrucción/ Promociones	364
Copias certificadas/simples	9
Escritos	6
Desistimientos	3
Desechamiento IEM	9
Remisión de Expedientes	113
Sentencias	113
Voto Particular	22
Voto concurrente	18
Acuerdo Plenario	3
Acuerdo Incidentales	3
Incidente de escrutinio	3
Interlocutorias	1
Voto Razonado	1
Escritos de demanda de medios de impugnación en contra de sentencias o resoluciones emitidas por el TEEM	
Escritos de tercero interesado	46
Escritos a sala	1
Devolución de expedientes Sala Toluca	14
Comunicaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
Impugnaciones a Sala Toluca	101
Oficios	
Oficios girados por SGA	489

Oficios internos de las áreas recibidos	46
Oficios externos recibidos	12
Registro de correspondencia recibida	
Sobres cerrados	5
Invitaciones	1
TOTAL	1,416

VIII. ACUERDOS DE TRÁMITE ELABORADOS POR ESTA SECRETARÍA

En este período que se informa, se elaboraron **237** acuerdos de trámite, relacionados con el turno a magistrados de medios de impugnación, para proveer sobre el cumplimiento de sentencias, expedición de copias, recepción de notificaciones, trámite de medios de impugnación en contra de resoluciones de este órgano jurisdiccional, y recepción de diversa documentación y la integración de cuadernos de antecedentes.

III. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Capturar las metas trazadas del Programa Operativo Anual 2021 en el sistema de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Reuniones del Comité de Adquisiciones y Vigilancia.
- Distribución de vales de gasolina a Ponencias y Servicios Generales.
- Seguimiento de asuntos relativos a las áreas adscritas a esta Secretaría Administrativa.

I. Departamento Contable

- Elaboración de Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago
- Dispersión de nómina
- Cálculo y entero de impuestos federales y estatales correspondientes al mes de junio 2021.
- Cálculo de cuotas de pensiones civiles del estado correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio 2021.
- Elaboración de Cheques
- Pago de servicios e insumos
- Elaboración de cheques para pagos a proveedores
- Actualizar archivo de pagos realizados con cheque o transferencia
- Digitalización de información financiera
- Registro Contable de las operaciones que realiza del TEEM

- Emisión de Estados Financieros
- Actualización de formatos de Transparencia y Acceso a la Información correspondiente al segundo trimestre 2021.

II. Departamento de Recursos Humanos

- Elaboración, cálculos y timbrado de nómina del mes de julio.
- Elaboración, cálculos y timbrado de los recibos del personal de asimilados a honorarios.
- Elaboración, cálculos y timbrado de la prima vacacional correspondiente al mes de julio.
- Renovación de contratos.
- Altas y bajas del personal ante la Dirección de Recursos Humanos.
- Movimiento del sueldo base de cotización del IMSS ante la Dirección de Recursos Humanos.
- Solicitud y dotación de tarjetas Si Vale al personal del Tribunal.
- Carga de archivo para el pago de la tarjeta Si Vale.
- Cálculo de finiquito de las bajas del personal.
- Confronta de la nómina contra la liquidación obrero-patronal para el pago del IMSS.
- Hacer de conocimiento al área de Contraloría las altas, bajas y movimientos de puesto del personal del Tribunal.
- Elaboración de constancias laborales para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
- Contestación de las solicitudes de transparencia referentes al área.
- Actualización del tabulador de sueldos del Tribunal.

III. Departamento de Recursos Materiales

- Dotación de papelería, alimentos, materiales y suministros a las diferentes Ponencias y áreas del Tribunal Electoral.
- Actualización de las bitácoras de mantenimiento de los vehículos oficiales.
- Publicación de información de transparencia de recursos materiales tribunal Electoral.
- Actualización de inventario del mes de julio.
- Supervisión del rol personal del área de recursos materiales.
- Reuniones del comité de vigilancia a fin de dar seguimiento a las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia por el covid-19
- Actualización de los resguardos de bienes.

- Cotizaciones previas a la adquisición de bienes y servicios para el correcto funcionamiento del tribunal electoral.

IV. CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

Las actividades realizadas por el Centro de Capacitación, Profesionalización, Investigación y Difusión del Derecho Electoral durante el mes de julio se enlistan a continuación:

1.- Revista digital.

Se dio continuidad a los trabajos y gestiones de registro para el nombre de la revista digital del Tribunal en INDAUTOR, tanto en las oficinas de la delegación de Michoacán como en la plataforma de internet.

2.- Apoyo a Secretaría General de Acuerdos.

Continuación de los trabajos de apoyo en la Secretaría General de Acuerdos en el área de Actuaría, debido a la carga de trabajo que tiene por la etapa del proceso electoral en la que nos encontramos.

3.- Redes sociales.

Con la finalidad de dar difusión a las actividades del Tribunal y temas relevantes con la materia electoral se comparten publicaciones en las páginas de Facebook y Twitter del Centro de Capacitación, Profesionalización, Investigación y Difusión del Derecho Electoral.

V. COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

En cumplimiento a las responsabilidades de esta Coordinación, le informo que durante este periodo se dictaron 4 Acuerdos Plenarios y 110 Sentencias, mismos que se detallan a continuación:

ACUERDOS PLENARIOS		
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA
1.	TEEM-JDC-069/2020 Y TEEM-JDC-002/2021	14/07/2021
2.	TEEM-JDC-063/2021	15/07/2021
3.	TEEM-EDJ-003/2021	24/07/2021
4.	TEEM-RAP-073/2021	29/07/2021

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
1.	TEEM-JDC-261/2021	01/07/2021	Único. Se desecha el medio de impugnación al haberse quedado sin materia.	Aprobado por unanimidad.
2.	TEEM-PES-070/2021	01/07/2021	PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a Esther Yesenia Contreras González, candidata a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán. SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida al Partido Político Encuentro Solidario, por la figura de culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
3.	TEEM-PES-072/2021	01/07/2021	PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José Luis Téllez Marín, candidato a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán. SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida a los partidos políticos del Trabajo y MORENA, por la figura de culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
4.	TEEM-JIN-083/2021 INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO	01/07/2021	ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 286 C2, perteneciente a la elección Municipal de Contepec, Michoacán.	Aprobado por unanimidad
5.	TEEM-JIN-084/2021 INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO	01/07/2021	ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 286 C2, perteneciente a la elección Municipal de Contepec, Michoacán.	Aprobado por unanimidad
6.	TEEM-PES-069/2021	01/07/2021	PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción denunciada, atribuida a Salvador Ávalos Martínez y Rubí González Rosales, así como al Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando. SEGUNDO. Se amonesta públicamente a los denunciados Salvador Ávalos Martínez y Rubí González Rosales, así como al Partido Revolucionario Institucional.	Aprobado por unanimidad
7.	TEEM-JIN-002 Y	01/07/2021	PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio	Aprobado

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
	008/2021		de Inconformidad TEEM-JIN-008/2021 al TEEM-JIN-002/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósesse copia certificada de los puntos resolutiveos de la presente ejecutoria al citado juicio. SEGUNDO. Se confirma el Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Tuxpan, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada en candidatura común por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.	por unanimidad
8.	TEEM-JIN-007 Y 048/2021	02/07/2021	PRMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-048/2021 al TEEM-JIN-007/2021; glósesse copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-048/2021, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 11, fracción VII, con relación en lo dispuesto por la fracción III, del numeral 12, fracción II, de la Ley de Justicia Electoral. TERCERO. Se confirma la asignación realizada por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Los Reyes, Michoacán, de los regidores por representación proporcional a los ciudadanos Martín García Figueroa, como regidor propietario y Conrado Francisco Pedro, como regidor suplente, postulados por el partido político Encuentro Solidario, para integrar el ayuntamiento de Los Reyes; y, por ende, se confirman las constancias de validez entregadas a éstos.	Aprobado por unanimidad
9.	TEEM-JIN-074/2021	03/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad interpuesto.	Aprobado por unanimidad
10.	TEEM-JDC-267/2021	03/07/2021	PRIMERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Tlazazalca, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la fórmula de candidatos postulados por el Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del promovente, respecto a la causal de nulidad	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.	
11.	TEEM-JIN-133/2021	03/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	Aprobado por unanimidad
12.	TEEM-JIN-097/2021	05/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda presentada en el juicio de inconformidad promovido por el partido político Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	Aprobado por mayoría con dos votos particulares
13.	TEEM-JIN-040 Y 041/2021	05/07/2021	PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-041/2021 al TEEM-JIN-040/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, y, en consecuencia, la declaratoria de validez de la elección, así como las constancias de mayoría otorgadas a la plantilla postulada por la colación integrada por los partidos Morena y PT.	Aprobado por unanimidad
14.	TEEM-JIN-134, 135 Y 136/2021	05/07/2021	PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-135/2021 y TEEM-JIN 136/2021 al diverso TEEM-JIN-134/2021, por ser el primero que se recibió en este Tribunal. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección del citado Ayuntamiento, así como la asignación de regidores electos por el principio de representación proporcional.	Aprobado por unanimidad el resolutive primero y por mayoría el segundo.
15.	INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO TEEM-JIN-076/2021	05/07/2021	ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las cuarenta y siete casillas instaladas en el municipio de Ario de Rosales, relativas a la elección de diputación local del distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán.	Aprobado por unanimidad
16.	TEEM-JDC-268/2021 Y TEEM-JIN-083 Y 084/2021	05/07/2021	PRIMERO. Se confirma el resultado del cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Contepec, Michoacán; y la entrega de	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>constancias de mayoría a la fórmula de candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de la actora, respecto de la causa de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope en gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender jurídicamente sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>	
17.	TEEM-JIN-113/2021	05/07/2021	<p>PRIMERO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad interpuesto.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena dar vista al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con la demanda del presente juicio.</p>	Aprobado por unanimidad
18.	TEEM-JIN-023/2021	05/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	Aprobado por unanimidad
19.	TEEM-JDC-274/2021 Y TEEM-JIN-096/2021	05/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JIN-096/2021 al TEEM-JDC-274/2021, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. En consecuencia, glósese al primero de ellos, copia certificada de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal del municipio de Zamora, Michoacán, y en consecuencia, la declaratoria de validez de la elección así como las constancias de mayoría otorgadas a la plantilla postulada por el Partido Acción Nacional; así como por su parte, la constancia de validez y asignación de regidores de representación proporcional otorgada a la primera fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México.</p>	Aprobado por unanimidad
20.	TEEM-JIN-022/2021	05/07/2021	"ÚNICO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada en común por los partidos del Trabajo y MORENA, para la elección del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán."	Aprobado por unanimidad
21.	TEEM-JIN-049/2021	05/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General	Aprobado por mayoría con dos votos

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			del Instituto Electoral de Michoacán.	particulares
22.	TEEM-JDC-266, TEEM-JIN-035,036 Y 167/2021	05/07/2021	<p>PRMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-035/2021, TEEM-JIN-036/2021 y TEEM-JIN-167/2021 al juicio para la protección de los derechos del ciudadano TEEM-JDC-0266/2021; por ende, glósesse copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 793 contigua 01, de la elección de Jungapeo, Michoacán, conforme a lo razonado en la sentencia.</p> <p>TERCERO. Se confirma la validez de la elección, el otorgamiento de las constancias de mayoría, así como la asignación de regidores por el principio de representación proporcional realizada por el Instituto Electoral de Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad con dos votos concurrentes
23.	TEEM-JDC-273, TEEM-JIN-090 Y 091/2021	05/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 908 C1 y 912 C2, en relación a la elección de presidente municipal de Maravatío, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección, para quedar en los términos precisados en el considerando NOVENO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo municipal.</p> <p>TERCERO. Se confirma la declaración de validez de elección municipal de Maravatío, Michoacán, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada en común por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como la asignación de regidurías de representación proporcional.</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente
24.	TEEM-JIN-073/2021	05/07/2021	Único. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento de Venustiano Carranza, así como la declaración de validez de la misma y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.	Aprobado por unanimidad
25.	TEEM-PES-062/2021	05/07/2021	PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a Alfredo Ramírez Bedolla, quien fue candidato a la Gubernatura del Estado.	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>SEGUNDO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas a las personas morales "Tus aliados en Publicidad S.A de C.V", "Constructora de Imagen Exterior S.A. de C.V.", así como a José Gerardo Infante Nieves, al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y de los partidos políticos MORENA y del Trabajo, por culpa in vigilando.</p>	
26.	TEEM-JIN-014/2021	05/07/2021	<p>PRIMERO. Se tiene por no presentado el escrito del tercero interesado.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el resultado consignado en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.</p> <p>TERCERO. Se revoca la asignación de la cuarta regiduría de representación proporcional realizada por el Consejo Municipal Electoral de Jacona, así como el otorgamiento de la constancia de validez y asignación de regidores que se otorgó a la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional.</p> <p>CUARTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para que una vez firme la presente sentencia, dé cumplimiento a la misma y una vez realizado lo anterior, lo informe a este Tribunal, anexando la documentación atinente que lo acredite.</p> <p>QUINTO. Hágase del conocimiento esta resolución de los demás partidos políticos que participaron en la elección del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, así como a los ciudadanos a quienes se les revocó la constancia de asignación de regidurías de representación proporcional.</p>	Aprobado por mayoría, respecto del resolutive tercero, cuarto y quinto con un voto en contra
27.	TEEM-PES-076/2021	06/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a Omar Bladimir Ponce Pérez y Ma. Victoria Patricia Peña Aguilera, candidatos a Presidente y Síndica Municipal de Hidalgo, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. De igual forma, se declara la inexistencia de la conducta atribuida al Partido Político Movimiento Ciudadano, por la figura de culpa in vigilando.</p>	Aprobado por unanimidad
28.	TEEM-JIN-137 Y 138/2021	06/07/2021	<p>Primero. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-138/2021 al TEEM-JIN-137/2021; glósesse copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>Segundo. Se confirma la validez de la elección del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán; y por consiguiente la entrega de constancias de mayoría relativa a la planilla.</p> <p>Tercero. Se confirma la entrega de la constancia de designación a Iván Abdiel Rizo Téllez, como segundo regidor propietario plurinominal del Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán.</p> <p>Cuarto. Se dejan a salvo los derechos del Partido Revolucionario Institucional respecto a la causa de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope en gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender jurídicamente sus intereses en la vía y forma que resulte procedente conforme a Derecho.</p>	
29.	TEEM-JIN-001 Y 024/2021	06/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-024/2021 al TEEM-JIN-001/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glóse copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Villamar, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como, la asignación de representación proporcional respectiva.</p>	Aprobado por unanimidad
30.	TEEM-JIN-045 Y 112/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-112/2021 al TEEM-JIN-045/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se desechan de plano los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-045/2021 y TEEM-JIN-112/2021.</p>	Aprobado por mayoría de votos con dos votos particulares
31.	TEEM-RAP-070/2021	07/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano el recurso de apelación, interpuesto por el Partido MORENA	Aprobado por unanimidad
32.	TEEM-JIN-013/2021	07/07/2021	PRIMERO. Se confirman los resultados consignados en el Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, la declaración de validez de la	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>elección y las constancias de mayoría expedidas a la planilla postulada por el Partido Encuentro Solidario.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del partido político MORENA, respecto a los hechos que considera constituyen delitos electorales, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>	
33.	TEEM-JIN-065 Y 066/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad TEEM-JIN-066/2021 al diverso TEEM-JIN-065/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal; en consecuencia, agréguese copia certificada de la presente sentencia a los autos del expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla de candidatos postulados por el Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>	Aprobado por unanimidad
34.	TEEM-JIN-130, 142, 143 Y JDC 280/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación de los expedientes TEEM-JIN-142/2021, TEEM-JIN-143/2021 y TEEM-JDC-280/2021, al diverso TEEM-JIN-130/2021, por ser este el primero que se registró en este Tribunal; en consecuencia, agréguese copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes acumulados.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad TEEM-JIN-143/2021.</p> <p>TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Coalcomán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla de candidatos postulados por el Partido de la</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>Revolución Democrática.</p> <p>CUARTO. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>	
35.	TEEM-JIN-037 Y JDC-272/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-272/2021 al TEEM-JIN-037/2021.</p> <p>Consecuentemente, se ordena glosar copia certificada de los puntos resolutiveos de esta resolución a los autos del expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas de los juicios intentados.</p>	Aprobado por unanimidad
36.	TEEM-JIN-010/2021	07/07/2021	<p>ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la fórmula de candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.</p>	Aprobado por mayoría con un voto particular y un voto concurrente
37.	TEEM-JIN-009/2021	07/07/2021	<p>ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias respectivas.</p>	Aprobado por unanimidad
38.	TEEM-JIN-051 Y 053/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-053/2021 al TEEM-JIN-051/2021, por ser este el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósesse copia certificada de los puntos resolutiveos de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento realizado por el Consejo Municipal Electoral de Tepalcatepec, Michoacán, así como la declaratoria de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>TERCERO. Se dejan a salvo los derechos del promovente, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.	
39.	TEEM-JIN-086 Y 125/2021	07/07/2021	<p>Primero. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-125/2021 al TEEM-JIN-086/2021; glótese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios.</p> <p>Segundo. Se desechan de plano los juicios de inconformidad promovidos por Partido Fuerza por México y Partido Revolucionario Institucional.</p>	Aprobado por mayoría de votos con dos votos particulares
40.	INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO TEEM-JIN153/2021	07/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara improcedente el incidente sobre pretensión de recuento total de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo, en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-0153/2021, en términos del considerando penúltimo de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se declara procedente el incidente sobre pretensión de recuento parcial de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo.</p> <p>TERCERO. Se ordena el recuento de las casillas 1. 1960.C1, 2. 1966 B, 3. 2681 B, relativas a la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Dese estricto cumplimiento al último considerando de esta resolución.</p>	Aprobado por unanimidad con 3 votos concurrentes
41.	TEEM-JIN-026 Y 027/2021	08/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-027/2021 al TEEM-JIN-026/2021; en consecuencia, agréguese copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento de Juárez, Michoacán, así como la declaración de validez de esa elección y la expedición de la constancia de mayoría a favor de la planilla ganadora postulada por el Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>TERCERO. Se dejan a salvo los derechos, respecto a la solicitud de nulidad de elección relacionada con el tema de rebase del tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo pertinente, la parte actora acuda a defender sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.</p>	

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
42.	TEEM-RAP-071/2021	08/07/2021	ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento dictado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-323/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.	Aprobado por unanimidad
43.	TEEM-JIN-052/2021	08/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la nulidad de la votación recibida en las casillas 57 contigua 1 y 57 contigua 2.</p> <p>SEGUNDO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia.</p> <p>TERCERO. Se confirma la declaratoria de validez de la elección.</p> <p>CUARTO. Se revocan las constancias de mayoría emitidas a favor de los candidatos integrantes de la planilla postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Michoacán" conformada por MORENA y el Partido del Trabajo.</p> <p>QUINTO. Se revoca, la asignación de regidurías del Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán.</p> <p>SEXTO. Se revocan las constancias de asignación de las regidurías otorgadas.</p> <p>SÉPTIMO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán expedir las constancias las constancias de mayoría emitidas a favor de los candidatos integrantes de la planilla postulada por Movimiento Ciudadano, así como las constancias de asignación de representación proporcional a las dos primeras fórmulas de la planilla postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Michoacán" conformada por MORENA y el Partido del Trabajo, así como a la primera fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México.</p>	Aprobado por mayoría con un voto particular
44.	TEEM-JIN149/2021 INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO	08/07/2021	ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación solicitado por la parte actora en el juicio TEEM-JIN-149/2021.	Aprobado por unanimidad
45.	TEEM-JIN-32 Y JDC 270/2021	08/07/2021	PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad identificado con la clave TEEM-JDC-270/2021 al TEEM-JIN-032/2021, por ser éste el primero que se recibió en la Oficialía de Partes del	Aprobado por mayoría con un voto particular y

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>Tribunal Electoral del Estado. En consecuencia, glósesse al primero de ellos, copia certificada de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, y por tanto la declaración de validez y la expedición de las constancias de mayoría respectivas</p>	uno concurrente
46.	TEEM-JIN 017 Y 018/2021	08/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-18/2021 al TEEM-JIN-017/2021, por ser éste el primero que se recibió y registró en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósesse copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha de plano el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-018/2021.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 2370-C1, 2380-B y 2381-C2, y, en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad. Y mayoría de votos respecto del segundo punto resolutive y tres votos concurrentes
47.	TEEM-JDC-276 Y 277/2021	08/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-277/2021 al TEEM-JDC-276/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-276/2021.</p> <p>TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección a la presidencia municipal de Jiquilpan, Michoacán, así como la declaración de validez de la misma y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>CUARTO. Se modifica la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional</p>	Aprobado por unanimidad de votos con dos votos particulares respectó al resolutive 4to y un voto concurrente

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán.</p> <p>QUINTO. Se ordena dar vista al Instituto Electoral de Michoacán, conforme a lo establecido en el apartado V de esta sentencia.</p> <p>SEXTO. Se ordena tanto a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, como al Instituto Electoral de Michoacán, que actúen conforme a lo previsto en la presente resolución.</p>	
48.	TEEM-PES-075/2021	08/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida a María Teresa Pérez Romero, quien fue candidata a la Presidencia Municipal de Indaparapeo, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. Se amonesta públicamente a María Teresa Pérez Romero.</p> <p>TERCERO. Se declara la existencia de la culpa in vigilando atribuida al Partido de la Revolución Democrática y al Partido Acción Nacional.</p> <p>CUARTO. Se amonesta públicamente al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática.</p>	Aprobado por unanimidad
49.	TEEM-JIN-126 Y JDC 279/2021	08/07/2021	<p>Primero. Se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-279/2021 al juicio de inconformidad TEEM-JIN-126/2021; glótese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios.</p> <p>Segundo. Se desecha el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-279/2021.</p> <p>Tercero. Se confirman el acta de cómputo municipal de Hidalgo, en lo que fue motivo de inconformidad, los resultados consignados en la misma, la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento de Hidalgo y la expedición de la constancia de mayoría de mayoría relativa otorgadas a la planilla para conformar el ayuntamiento de Hidalgo Michoacán, de la Coalición conformada por los Partidos MORENA y del Trabajo.</p> <p>Cuarto. Se dejan a salvo los derechos del Partido de la Revolución Democrática respecto a la causa de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope en gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acuda a</p>	Aprobado por mayoría con un voto en contra y un voto en contra respecto del punto resolutivo tercero

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			defender jurídicamente sus intereses en la vía y forma que resulte procedente.	
50.	TEEM-PES-057/2021	08/07/2021	<p>Primero. Se declara la existencia de la comisión de actos anticipados de campaña imputables a Miguel Ángel Paredes Melgoza, en relación con la publicación de veinte de enero de dos mil veintiuno, en la red social Facebook, por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Segundo. Se amonesta públicamente a Miguel Ángel Paredes Melgoza.</p> <p>Tercero. Se conmina a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Cuarto. Se declara la inexistencia de la comisión de promoción personalizada y de actos anticipados de campaña derivado de las publicaciones de dieciocho de febrero y diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en la red social Facebook, por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</p>	Aprobado por unanimidad
51.	INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO TEEM-JIN-155/2021	09/07/2021	ÚNICO. Es improcedente la pretensión sobre nuevo escrutinio y cómputo total de la votación recibida para la elección municipal de Morelia, Michoacán.	Aprobado por unanimidad, con dos excusas, la de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y el Magistrado Alejandro Pérez Contreras
52.	TEEM-RAP-073/2021	09/07/2021	ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento dictado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-331/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.	Aprobado por unanimidad
53.	TEEM-JIN-123 Y JDC 278/2021	09/07/2021	PRIMERO. Se decreta la acumulación de expediente TEEM-JIN-123/2021 al TEEM-JDC-278/2021; en consecuencia, agréguese copia	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>certificada de la presente sentencia a los autos del expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de la planilla de candidatos postulados por la Coalición conformada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo.</p> <p>TERCERO. Se confirma la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán.</p>	con dos votos concurrentes
54.	TEEM-JIN-071/2021	10/07/2021	<p>ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente, de la elección de diputación en el 08 Distrito Electoral local, con cabecera en Tarímbaro, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente
55.	TEEM-JIN-146, 148 Y 149/2021	10/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios de inconformidad TEEM-JIN-148/2021 y TEEM-JIN-149/2021 al TEEM-JIN-146/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glósesse copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias respectivas.</p>	Aprobado por unanimidad
56.	TEEM-JIN-088/2021	10/07/2021	<p>ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 17 de Morelia, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente a dicho distrito, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
57.	TEEM-RAP-075/2021	10/07/2021	ÚNICO. Se revoca el acto impugnado y se ordena a la Secretaría Ejecutiva, que realice el trámite de la queja promovida por el partido político MORENA.	Aprobado por unanimidad
58.	TEEM-RAP-074/2021	10/07/2021	ÚNICO. Se REVOCA el acuerdo de veintitrés de junio, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-329/2021, para los efectos precisados en la presente sentencia.	Aprobado por unanimidad
59.	TEEM-JDC-275 Y 291/2021	10/07/2021	PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JDC-291/2021 al TEEM-JDC-275/2021 por lo que se ordena glosar copia certificada de esta sentencia al expediente acumulado. SEGUNDO. Se desechan las demandas de los Juicios para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano.	Aprobado por mayoría de votos con un voto particular
60.	TEEM-JDC-281, JIN 155 Y 156/2021	10/07/2021	PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-155/2021, TEEM-JIN-156/2021 al TEEM-JDC-281/2021, por ser el primero que se recibió, por tanto, glóse copia certificada de la presente sentencia al primero de los juicios citados. SEGUNDO. Se tiene por no presentada la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JIN-156/2021. TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1035-C1, 1078-C1, 1213B1, 1224-C9, 1271-E1C1 y 1272-C2, en relación a la elección de presidente municipal de Morelia, Michoacán. CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección, para quedar en los términos precisados en el considerando NOVENO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo municipal. QUINTO. Se confirma la declaración de validez de elección municipal de Morelia, Michoacán, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la planilla postulada en común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como la asignación de regidurías de representación proporcional.	Aprobado por unanimidad con la existencia de dos excusas

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			SEXTO. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes, respecto a la causal de nulidad relacionada con el tema de rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo procedente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que resulten procedentes.	
61.	TEEM-RAP-068 Y 069/2021	11/07/2021	ÚNICO. Se sobreseen los recursos de apelación TEEM-RAP-068/2021 y TEEM-RAP-069/2021 Acumulados, al haberse acreditado el supuesto establecido en el artículo 12, fracción III, en relación con la causal contenida en el numeral 11, fracción VII, de la Ley de Justicia Electoral. (SE RECHAZO EL PROYECTO INICIAL Y SE FUE A ENGROSE, LO REALIZO EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS)	El proyecto inicial se rechazó con tres votos en contra y uno a favor.
62.	TEEM-JIN, 127, 128, 129 Y 157/2021	11/07/2021	PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-128/2021, TEEM-JIN-129/2021 y TEEM-JIN-157/2021 al TEEM-JIN-127/2021. SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-157/2021 presentada por el Partido del Trabajo, al haberse presentado de forma extemporánea. TERCERO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente. CUARTO. Se declara la inaplicación de la porción normativa contenida en la fracción IV, del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, específicamente por lo que ve a la restricción realizada al requisito de elegibilidad consistente en que, tratándose del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado. QUINTO Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 854 B, 854 C1 y 855 B, en relación a la elección del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. SEXTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia.	Aprobado por unanimidad con dos votos concurrentes

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			SÉPTIMO. Se confirma la declaración de validez de la elección municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez a la planilla postulada por el Partido Morena, así como las constancias de representación proporcional de la elección del Ayuntamiento de referencia.	
63.	TEEM-PES-079/2021	11/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José Jaime Hinojosa Campa, candidato a la Presidencia Municipal de Maravatío, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. Es inexistente la falta atribuida a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa invigilando.</p>	Aprobado por unanimidad
64.	TEEM-JIN-152 Y 153/2021	11/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-153/2021 al TEEM-JIN-152/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de la presente ejecutoria al expediente respectivo.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, respecto de las tres casillas que fueron objeto de recuento en sede jurisdiccional, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad con dos votos concurrentes
65.	TEEM-JDC-293/2021	12/07/2021	ÚNICO. Se sobresee el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, al haberse acreditado la causal de improcedencia prevista en la fracción V, del artículo 11 de la Ley de Justicia Electoral.	Aprobado por mayoría de votos con un voto particular
66.	TEEM-JIN-055/2021	12/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político	Aprobado por mayoría

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			Fuerza por México, a través de su representante propietaria, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán."	de votos con un voto particular
67.	TEEM-JIN-104/2021	12/07/2021	ÚNICO. Se confirma el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura del Estado, realizado por el Consejo Distrital local 20, con sede en Uruapan, Michoacán.	Aprobado por unanimidad
68.	TEEM-RAP-072/2021	12/07/2021	ÚNICO. Se revoca el acuerdo de desechamiento de veintitrés de junio, dictado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-318/2021, para los efectos precisados en el presente fallo.	Aprobado por unanimidad
69.	TEEM-JIN-105/2021	12/07/2021	"ÚNICO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad."	Aprobado por unanimidad
70.	TEEM-PES-077/2021	12/07/2021	PRIMERO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas al ciudadano Rubén Nuño Dávila, entonces candidato a Presidente Municipal de Zamora, Michoacán. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de las faltas que se atribuyen a la persona moral denominada "FREGON Fresas González". TERCERO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas al Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.	Aprobado por unanimidad
71.	TEEM-PES-073/2021	12/07/2021	"PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a Domingo Mora Cuevas y Jesús Antonio Mora González. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a los partidos políticos MORENA y PT, al no acreditarse la culpa in vigilando."	Aprobado por unanimidad de votos
72.	TEEM-PES-078/2021	12/07/2021	"ÚNICO. Se declara la inexistencia de la falta atribuida al Partido del Trabajo, a su Comisión Coordinadora Municipal en Uruapan, Michoacán, a la ciudadana Mónica Cázares Coria y al medio de comunicación "Central Informativa Michoacán", consistente en actos anticipados de campaña."	Aprobado por mayoría de votos con un voto particular
73.	TEEM-JIN-141, 159 Y 160/2021	14/07/2021	Primero. Procede la acumulación de los expedientes TEEM-JIN-159/2021 y TEEM-JIN-160/2021 al TEEM-JIN-141/2021, por ser éste el	Aprobados por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución.</p> <p>Segundo. Se sobreseen los juicios de inconformidad TEEM-JDC-141/2021 y TEEM-160/2021, por las razones aducidas en el presente fallo.</p> <p>Tercero. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente, de la elección de diputación en el distrito electoral local 9, con cabecera en Los Reyes, Michoacán.</p>	los JIN 159 y 160, y por mayoría el 141, con dos votos particulares
74.	TEEM-JDC-259/2021	14/07/2021	<p>Primero. Resultan infundados e inoperantes los agravios, por lo que no se acredita la violación al derecho político electoral de ser votado, en su vertiente de desempeño del cargo, respecto de la síndica municipal, por las razones señaladas en el presente fallo.</p> <p>Segundo. En los términos razonados en la resolución, se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que, en caso de así considerarlo, ejercite las acciones que conforme a derecho correspondan para accionar procedimientos internos o de responsabilidad administrativa ante autoridades competentes; así como de las cuestiones de índole laboral del personal, para que en caso de así considerarlo ejerciten las acciones que corresponda ante autoridades competentes.</p> <p>Tercero. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitir copia certificada de los escritos de la parte actora, adicionales a su demanda y ampliación, al IEM, para que sean integrados en la investigación relativa a la presunta violencia política en razón de género aducida por la actora.</p>	Aprobado por unanimidad
75.	TEEM-JIN-168/2021	14/07/2021	<p>Primero. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el Partido Fuerza por México.</p> <p>Segundo. Se conmina a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, para que en lo sucesivo cumplan con la obligación que les impone los artículos 23 y 25 de la Ley de Justicia Electoral</p>	Aprobado por unanimidad con un voto razonado

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
76.	TEEM-PES-081/2021	14/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la existencia de las conductas infractoras que vulneran el interés superior de la niñez, por parte del entonces candidato a la Presidencia del Ayuntamiento de Uruapan, Ignacio Benjamín Campos Equihua.</p> <p>SEGUNDO. Se acredita la responsabilidad por Culpa in Vigilando de los institutos políticos MORENA y Partido del Trabajo.</p> <p>TERCERO. Se amonesta públicamente al ciudadano Ignacio Benjamín Campos Equihua, al partido político MORENA y al Partido del Trabajo, con base en la parte considerativa de la presente resolución.</p>	Aprobado por unanimidad
77.	TEEM-JIN-145 Y 147/2021	15/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 al diverso TEEM-JIN-076/2021, por ser el primero que se recibió en este Tribunal Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha el juicio de inconformidad TEEM-JIN-085/2021, al haberse acreditado la causal de improcedencia prevista en la fracción III, del artículo 11 de la Ley de Justicia Electoral.</p> <p>TERCERO. Se modifica la votación obtenida para la diputación local por el principio de mayoría relativa, por el distrito electoral 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, a favor del partido Fuerza por México.</p> <p>CUARTO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputación local por el distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputación local del citado distrito, así como el resultado de la elección de diputaciones de representación proporcional y/o plurinominal correspondientes.</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente
78.	TEEM-PES-037/2021	15/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida al ciudadano Roberto Pablo Domínguez Aguirre, consistente en la indebida promoción de su imagen y como consecuencia de ello, la realización de actos anticipados de campaña.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a los denunciados Graciela Sonato Arredondo, al medio de comunicación denominado "Encuentro de Michoacán",</p>	Aprobado por unanimidad con un voto particular

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>consistente en la realización de actos anticipados de campaña; así como la diversa atribuida a Roberto Pablo Domínguez Aguirre consistente en violación al artículo 134 de la Constitución Federal y al Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.</p> <p>TERCERO. Se amonesta públicamente al ciudadano Roberto Pablo Domínguez Aguirre.</p> <p>CUARTO. Remítase copia de la presente sentencia y de las constancias que integran el expediente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos contenidos en el considerando octavo.</p>	
79.	INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO TEEM-JIN-062/2021	16/07/2021	<p>ÚNICO. Es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación, solicitado por la parte actora en el juicio TEEM-JIN-062/2021.</p>	Aprobado por unanimidad
80.	TEEM-JDC-294/2021	16/07/2021	<p>Primero. Este Tribunal Electoral es incompetente para conocer y resolver de la demanda promovida, por Carlos Escobedo Suárez, Ignacio Mendoza Jiménez, Ignacio Mendoza Oropeza, Claudia Oropeza Miranda, Carlos Iván Martínez Rosas, Dayra Guadalupe Hernández García, Farah Ochoa Infante, Guillermo Isaac Méndez Jacobo, Mariana Magaña Salgado y Omar Uriel García Vallejo, puesto que los hechos denunciados no inciden en la materia electoral.</p> <p>Segundo. Se dejan a salvo los derechos de los promoventes para que de considerarlo pertinente haga valer dichas irregularidades en la vía y términos que resulten procedentes.</p>	Aprobado por mayoría con un voto particular
81.	TEEM-JIN-119, 1131 Y 132/2021	17/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-131/2021 y TEEM-JIN-132/2021 al TEEM-JIN-119/2021.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por no presentada la demanda, del juicio de inconformidad TEEM-JIN-119/2021.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 0698 extraordinaria 1 de la elección de la Diputación del Distrito 07 de Zacapu, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia.</p>	Aprobado por mayoría

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			QUINTO. Se confirma la declaración de validez de la elección del diputado del Distrito 7 de Zacapu, Michoacán, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez a la fórmula postulada en candidatura común por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.	
82.	TEEM-JIN-122/2021	17/07/2021	ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 04, con cabecera en Jiquilpan, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, relativa a dicho distrito, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente
83.	TEEM-JIN-061 Y 075/2021	17/07/2021	PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-075/2021 al TEEM-JIN-61/2021; glótese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios. SEGUNDO. Se desecha de plano el juicio de inconformidad promovido por el partido político MORENA; identificado con la clave TEEM-JIN-061/2021. TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, así como la validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente, de la elección de diputaciones en el Distrito Electoral Local 10, con cabecera en Morelia, Michoacán.	Aprobado por mayoría
84.	TEEM-JIN-062 Y 064/2021	17/07/2021	PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-064/2021 al TEEM-JIN-062/2021. SEGUNDO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Diputación de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 14, Uruapan Norte, Michoacán; la declaración de validez de la elección a la Diputación de mayoría relativa, correspondiente a dicho distrito; así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida en favor de la fórmula postulada por la coalición integrada por	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			los Partidos del Trabajo y MORENA.	
85.	TEEM-PES-074/2021	17/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción consistente en coacción al voto y, como consecuencia, la violación al principio de equidad en la contienda atribuida a los ciudadanos Antonio Ferreyra Piñon y Martha Denisse Torres Cruz, en su calidad de Secretario General y Secretaria de Organización y Estadística, ambos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que, se les impone una amonestación pública conforme a lo precisado en el presente fallo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la existencia del beneficio que obtuvo el entonces candidato Alfonso Jesús Martínez Alcázar, con la realización y difusión del evento denunciado, por lo que, se le impone una amonestación pública conforme a lo precisado en la presente sentencia.</p> <p>TERCERO. Se declara la existencia de la culpa in vigilando, atribuida a los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por lo que se les impone una amonestación pública, en términos del presente fallo.</p> <p>CUARTO. Se declara la inexistencia del uso indebido de recursos públicos por parte del Secretario General e integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, Alfonso Jesús Martínez Alcázar y los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.</p> <p>QUINTO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida a los medios de comunicación: La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Quadratin y Pc noticias, relativa a la difusión de propaganda electoral indebida.</p> <p>SEXTO. Se da vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que, de acuerdo a sus funciones, determine lo que en derecho corresponda.</p>	Aprobado por unanimidad
86.	INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y COMPUTO TEEM-JIN-153/2021 (EN ACTAMIENTO A LO DISPUESTO POR SALA REGIONAL)	17/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara improcedente el incidente sobre pretensión de recuento total de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo, en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-0153/2021, en términos del considerando penúltimo de esta resolución.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>SEGUNDO. Se convalida el recuento parcial en sede jurisdiccional de las casillas 1960-C1, 1966-B y 2681-B.</p> <p>TERCERO. Se declara parcialmente procedente el incidente sobre pretensión de recuento parcial de votos de la elección del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, promovido por el Partido del Trabajo.</p> <p>CUARTO. Se ordena el recuento de las casillas 1962 Contigua 1, 1965 Contigua 2, 1977 Extraordinaria 3 Contigua 4, 2689 Básica, 1967 Contigua 3 y 1971 Contigua 1.</p> <p>QUINTO. Dese estricto cumplimiento al último considerando de esta resolución.</p> <p>SEXTO. Hágase del conocimiento a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción, el dictado de la presente resolución</p>	
87.	TEEM-PES-071/2021	18/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción de colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, atribuida a Carlos Edgar González Pérez, candidato a Presidente Municipal, y Raquel Hídalga Garfías Montes de Oca y Carlos Medina Baca, candidatos a Regidores, de Hidalgo, Michoacán, por el Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la existencia de la conducta atribuida al Partido Verde Ecologista de México, por la figura de culpa in vigilando.</p> <p>TERCERO. Se amonesta a los denunciados Carlos Edgar González Pérez, Raquel Hídalga Garfías Montes de Oca, Carlos Medina Baca y el Partido Verde Ecologista de México.</p>	Aprobado por unanimidad
88.	TEEM-JIN-006,117 Y 144/2021	18/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los Juicios de Inconformidad TEEM-JIN-117/2021 y TEEM-JIN-144/2021 al TEEM-JIN-006/2021; glósese copia certificada de la presente resolución al primero de los juicios.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-006/2021.</p> <p>TERCERO. Se confirman el acta de cómputo distrital correspondiente a la elección de</p>	Aprobado por unanimidad a excepción del resolutivo segundo, con dos votos particulares

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			diputados de mayoría relativa por el Distrito Electoral 21 de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, en lo que fue motivo de inconformidad, los resultados consignados en la misma, la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y la expedición de la constancia de mayoría y validez de la elección de diputados de mayoría relativa otorgada a la fórmula ganadora de la candidatura común por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.	
89.	TEEM-JIN-076, 077 Y 085/2021	18/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-077/2021 y TEEM-JIN-085/2021 al TEEM-JIN-076/2021.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee la demanda relativa al juicio de inconformidad TEEM-JIN-085/2021 presentada por el Partido Fuerza por México.</p> <p>TERCERO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección del Distrito 19, con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, así como la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a la fórmula postulada por la candidatura común de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.</p>	Aprobado por unanimidad, con dos votos particulares respecto del segundo resolutive y un voto concurrente
90.	TEEM-PES-084/2021	19/07/2021	ÚNICO. Se declara la inexistencia de la violación atribuida a José María Aguilasocho Gutiérrez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Jiquilpan, Michoacán.	Aprobado por unanimidad
91.	TEEM-JIN-092/2021	20/07/2021	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	Aprobado por unanimidad
92.	TEEM-JIN-047 Y 110/2021	20/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-110/2021 al TEEM-JIN-47/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JDC-47/2021, por las razones establecidas en el considerando correspondiente.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 859 C4, 855 B y 829 B, y por consecuencia, se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la</p>	Aprobado por unanimidad de votos, con excepción del segundo resolutive que fue votado con dos votos particulares

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>elección de diputado local, por el distrito 24, con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección de diputado local por el distrito 24, con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente dicha elección.</p>	
93.	TEEM-JIN-139 Y 140/2021	20/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-140/2021 al TEEM-JIN-139/2021, por ser éste el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes de este Tribunal. Por tanto, glósese copia certificada de la presente sentencia al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha de plano el Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-140/2021, por haberse presentado de manera extemporánea.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 2370 Contigua 1, en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital respecto a la elección de Diputado de Mayoría Relativa correspondiente al Distrito Electoral Local 01 de La Piedad, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la fórmula postulada por la candidatura común integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.</p>	Aprobado por unanimidad
94.	TEEM-PES-082/2021	20/07/2021	<p>ÚNICO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas al Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, por conducto del presidente municipal, síndica municipal y entonces director de desarrollo económico y fomento agropecuario, todos del ayuntamiento referido, consistente en el uso de recursos públicos con fines electorales.</p>	Aprobado por unanimidad
95.	TEEM-PES-083/2021	20/07/2021	<p>PRIMERO. Se determina la inexistencia de la infracción atribuida a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de Sahuayo, Michoacán y al Partido Político Acción Nacional, por cuanto hace a la colocación de propaganda electoral en centro histórico, en los términos expuestos en la ejecutoria.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>SEGUNDO. Se determina la existencia de la infracción atribuida a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de Sahuayo, Michoacán y al Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando, por las razones expuestas en esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Se impone a Manuel Gálvez Sánchez, otrora candidato a la presidencia municipal de Sahuayo, Michoacán y al Partido Acción Nacional, la sanción consistente en una amonestación pública.</p>	
96.	TEEM-JIN-152 Y 153/2021 NUEVA RESOLUCIÓN EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN SALA TOLUCA	21/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan el juicio de inconformidad TEEM-JIN-153/2021 al diverso TEEM-JIN-152/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de la presente ejecutoria al expediente respectivo.</p> <p>SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los actores respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, respecto de las nueve casillas que fueron objeto de recuento en sede jurisdiccional, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Se confirma la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad
97.	TEEM-JIN-067/2021	23/07/2021	<p>ÚNICO. Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de la diputación local en el Distrito Electoral 11 de Morelia Noreste, la declaración de validez de dicha elección y, en consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de la fórmula de candidatos postulados en común por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional</p>	Aprobado por unanimidad con un voto concurrente
98.	TEEM-JDC-284, 285, 286, 287 Y TEEM-JIN- 154, 161, 162, 163, 164 Y 166/2021	25/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación de los expedientes TEEM-JDC-285/2021, TEEM-JDC-286/2021, TEEM-JDC-287/2021, TEEM-JIN-154/2021, TEEM-JIN-161/2021, TEEM-JIN-162/2021, TEEM-JIN-163/2021, TEEM-JIN-164/2021 y TEEM-JIN-166/2021,</p>	Aprobado por mayoría con dos votos particulares

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>al diverso TEEM-JDC-284/2021, por ser este el primero que se interpuso y registró ante este órgano jurisdiccional. En consecuencia, glósese copia certificada de la presente resolución a los autos del expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se modifica la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos establecidos en el apartado de efectos de esta ejecutoria.</p> <p>TERCERO. Se revoca la constancia de asignación y validez de diputación de representación proporcional, expedida a la fórmula integrada por Daniela de los Santos Torres y Brenda Garnica Meza, propietaria y suplente, respectivamente, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>CUARTO. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para que de inmediato expida y entregue las constancias de asignación y validez de diputaciones de representación proporcional a la fórmula integrada por Gabriela López Mejía y Celene Guadalupe García Coria, postulada por MORENA.</p>	
99.	TEEM-JIN-042, 043 Y 044/2021	27/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de informidad TEEM-JIN-043/2021 y TEEM-JIN-044/2021 al diverso TEEM-JIN-042/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha el juicio de inconformidad TEEM-JIN-044/2021 al haber precluido el derecho de acción de la parte actora.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 898 C2, 908 C1, 912 C2, y 1829 C1, por las razones precisadas en esta sentencia.</p> <p>CUARTO. Se modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de la Gubernatura del Estado correspondientes al Distrito Electoral local 03, con cabecera en Maravatío, Michoacán, en términos del último considerando de esta sentencia.</p> <p>QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gubernatura del Estado.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
100	TEEM-JIN-089 Y 124/2021	27/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el juicio de informidad TEEM-JIN-124/2021 al diverso TEEM-JIN-089/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos del expediente cuya acumulación se decreta.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el cómputo distrital de la elección de la Gobernatura del Estado, realizado por el Consejo Distrital Local 17, con sede en Morelia Sureste, Michoacán.</p>	Aprobado por mayoría de votos con un voto particular
101	TEEM-JIN-068 Y 069/2021	27/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de informidad TEEM-JIN-069/2021 al TEEM-JIN-068/2021, por ser éste el primero que se recibió en este Tribunal. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1033 C2, 1035 C1, 1098 B, 1262 C4 y 2703 C7, por las razones precisadas en esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de la Gobernatura del Estado correspondiente al Distrito Electoral 11, con cabecera en Morelia, Michoacán, en términos del último considerando de esta sentencia</p>	Aprobado por unanimidad con un voto particular respecto a una casilla
102	TEEM-JIN-050, 056 Y 057/2021	28/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios de inconformidad TEEM-JIN-056/2021 y TEEM-JIN-057/2021 al TEEM-JIN-050/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glóse copia certificada de los puntos resolutive de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de inconformidad TEEM-JIN-56/2021, por las razones establecidas en el considerando correspondiente.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 393 C1, 462 B, 464 B, 466 C1 y 1445 S2.</p> <p>CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador, en el 05 distrito electoral, con cabecera en Paracho, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad, con el voto particular respecto de la anulación de la casilla 1445 especial 2

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gobernatura del Estado.	
103	TEEM-RAP-076/2021	28/07/2021	<p>PRIMERO. Se declara la legalidad de la notificación de veintiocho de junio, ordenada en el procedimiento de origen.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de incompetencia dictado dentro del cuaderno de antecedentes IEM-CA-273/2021, por las razones expuestas en la presente resolución.</p> <p>TERCERO. Se determina conminar a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, para que en lo sucesivo actúe conforme a lo precisado en el presente fallo.</p>	Aprobado por mayoría con dos votos particulares
104	TEEM-JIN-020 Y 021/2021	29/07/2021	<p>PRIMERO. Se decreta la acumulación del juicio de inconformidad TEEM-JIN-021/2021 al TEEM-JIN-020/2021, por ser este último el primero que se recibió y registró en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado. Por tanto, glótese copia certificada de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al citado juicio.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 2436 C2.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección a la Gobernatura, en el 06 distrito electoral, con cabecera en Zamora, Michoacán</p>	Aprobado por unanimidad
105	TEEM-JIN-150, 151 Y 158/2021	30/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-151/2021 TEEM-JIN-158/2021 al juicio de inconformidad TEEM-JIN-150/2021; por ende, glótese copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee el juicio de inconformidad TEEM-JIN-158/2021, por las consideraciones precisadas en la sentencia.</p> <p>TERCERO. Se confirman los resultados asentados en el acta de cómputo levantada por el Comité Distrital Electoral 09, del IEM, en los Reyes, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad
106	TEEM-JIN-080, 081 Y 082/2021	30/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumulan los juicios de inconformidad TEEM-JIN-081/2021, TEEM-JIN-082/2021 al TEEM-JIN-080/2021, por ser el primero que se recibió, por tanto, glótese copia certificada de la presente sentencia a los autos de los expedientes cuya acumulación se decreta.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>SEGUNDO. Se desecha de plano la demanda del juicio de inconformidad TEEM-JIN-081/2021.</p> <p>TERCERO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1461-C1 y 1804-B, en relación a la elección de Gobernador, en el Distrito Electoral 15 con cabecera en Pátzcuaro, Michoacán.</p> <p>CUARTO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador, levantada por el Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el considerando SÉPTIMO de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gubernatura del Estado.</p>	
107	TEEM-JIN-004 Y 118/2021	30/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-118/2021 al TEEM-JIN-004/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 18 Básica y 204 Contigua 1, y por consecuencia, se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador, por el Distrito Electoral 21, con cabecera en Coalcomán, Michoacán.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador, realizada por el Consejo Distrital Electoral 21 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el considerando OCTAVO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo.</p>	Aprobado por unanimidad
108	TEEM-JIN-102 Y 103/2021	30/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-103/2021 al TEEM-JIN-102/2021, por ser el primero que se recibió, por tanto, glósese copia certificada de la presente sentencia al juicio acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 2596 C1, 2616 C1, 2618 B, 2623 C1 y 2628 B, en relación a la elección de Gobernador, en el Distrito Electoral 13 con</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			<p>cabecera en Zitácuaro, Michoacán.</p> <p>TERCERO. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador levantada por el Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el considerando SÉPTIMO de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo distrital.</p> <p>CUARTO. La recomposición aquí realizada deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo de la elección de la Gubernatura del Estado.</p>	
109	TEEM-JIN-058, 059 Y 060/2021	30/07/2021	<p>Primero. Procede la acumulación de los expedientes TEEM-JIN-59/2021 y TEEM-JIN-60/2021 al TEEM-JIN-58/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución.</p> <p>Segundo. Se sobresee el juicio de inconformidad TEEM-JIN-059/2021, únicamente por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, por las razones aducidas en el fallo.</p> <p>Tercero. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 1618 C1 y 1624 B, con relación a la elección de gobernador, en el Distrito Electoral 02 con cabecera en Puruándiro, Michoacán.</p> <p>Cuarto. Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador, levantada por el Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar en los términos precisados en el apartado conducente de la presente sentencia, lo que sustituye a dicha acta de cómputo distrital.</p>	Aprobado por mayoría de votos con un voto particular
110	TEEM-JIN-046 Y 109/2021	30/07/2021	<p>PRIMERO. Se acumula el expediente TEEM-JIN-109/2021 al TEEM-JIN-046/2021, por ser éste el primero de los radicados ante este órgano jurisdiccional, ordenándose glosar copia certificada de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la nulidad de la votación recibida en las casillas 855 B y 859 C4, en consecuencia, se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección para la Gubernatura, del Distrito 24 con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p>	Aprobado por unanimidad

SENTENCIAS				
Cvo.	EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUTIVOS	VOTACIÓN
			TERCERO. La recomposición realizada en la presente sentencia deberá ser tomada en cuenta para la modificación al cómputo estatal de la elección de la Gubernatura del Estado.	

De igual forma, en el mes de Julio se presentaron ante este órgano jurisdiccional, 34 medios de impugnación, los cuales se enlistan a continuación:

Cvo.	Expediente	Fecha de recepción	Turno de ponencia
1.	TEEM-RAP-070/2021	01/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
2.	TEEM-PES-073/2021	01/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
3.	TEEM-PES-074/2021	01/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
4.	TEEM-RAP-071/2021	02/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
5.	TEEM-RAP-072/2021	02/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
6.	TEEM-PES-075/2021	02/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
7.	TEEM-RAP-073/2021	03/07/2021	Magistrada Yurisha Andrade Morales
8.	TEEM-RAP-074/2021	03/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
9.	TEEM-JDC-293/2021	03/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
10.	TEEM-RAP-075/2021	03/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
11.	TEEM-PES-076/2021	03/07/2021	Magistrada Yurisha Andrade Morales
12.	TEEM-PES-077/2021	03/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
13.	TEEM-PES-078/2021	05/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
14.	TEEM-PES-079/2021	05/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
15.	TEEM-JDC-294/2021	07/07/2021	Magistrada Yurisha Andrade Morales
16.	TEEM-PES-080/2021	07/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
17.	TEEM-PES-081/2021	08/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
18.	TEEM-JIN-168/2021	11/07/2021	Magistrada Yurisha Andrade Morales

Cvo.	Expediente	Fecha de recepción	Turno de ponencia
19.	TEEM-PES-082/2021	12/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
20.	TEEM-PES-083/2021	12/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
21.	TEEM-PES-084/2021	13/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
22.	TEEM-RAP-076/2021	15/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
23.	TEEM-PES-085/2021	23/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
24.	TEEM-EDJ-003/2021	23/07/2021	Presidencia
25.	TEEM-JDC-295/2021	26/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
26.	TEEM-PES-086/2021	27/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
27.	TEEM-PES-087/2021	28/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
28.	TEEM-PES-088/2021	28/07/2021	Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos
29.	TEEM-PES-089/2021	29/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos
30.	TEEM-PES-090/2021	29/07/2021	Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras
31.	TEEM-JDC-296/2021	30/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
32.	TEEM-JDC-297/2021	30/07/2021	Magistrada Yolanda Camacho Ochoa
33.	TEEM-PES-091/2021	30/07/2021	Magistrada Yurisha Andrade Morales
34.	TEEM-JDC-298/2021	31/07/2021	Magistrado José Rene Olivos Campos

VI. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán del mes de julio de 2021.

El presente informe expone las actividades de difusión de los integrantes del Pleno integrado por: la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales y los Magistrados Yolanda Camacho Ochoa, Alma Rosa Bahena Villalobos, José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras.

De las actividades desarrolladas del 01 al 31 de julio, se realizó lo siguiente:

En total en este mes se elaboraron 26 comunicados de prensa y se publicaron en igual cantidad los contenidos en redes sociales. Asimismo, se elaboraron

Infografías - 182

Esquelas - 1

Videos -2

para difusión en plataformas digitales.

Se elaboraron síntesis informativas matutinas y vespertinas con reportes periodísticos relevantes para este órgano jurisdiccional en materia electoral.

Se desarrollaron actualizaciones al sitio web oficial del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Se conformaron carpetas con material fotográfico de los conteos extraordinarios y actividades realizadas en modalidad de videoconferencia con Magistradas y Magistrados.

Se actualizaron permanentemente las redes sociales de Facebook y Twitter del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán con los diversos eventos y actividades en que las y los Magistrados y trabajadores de este órgano participaron.

Se transmitieron en vivo a través de YouTube 24 sesiones públicas y en redes sociales también se publicaron los links de la transmisión al momento de las mismas.

En el área de diseño se elaboraron 182 infografías, se tomaron fotos de dos eventos de conteos rápidos en el tribunal, fotos de una entrevista realizada al Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, diseño de carteles.

Se atendió a medios de comunicación y se alimentaron redes sociales.

TESTIGOS GRÁFICOS

INFOGRAFÍAS TEEM



FELICITACIONES DE CUMPLEAÑOS



SEGUIMIENTO ACTIVIDADES



SEGUIMIENTO A LAS SESIONES PÚBLICAS DE PLENO

CONFIRMA TEEM CÓMPUTO DEL CONSEJO DISTRICTAL 20 EN URUAPAN PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.



Morelia, Michoacán a 12 de julio de 2021.-

CONFIRMA TEEM CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO EN TLAZAZALCA



Morelia, Michoacán a 05 de julio de 2021.-

ORDENA TEEM RECUENTO PARCIAL DE ELECCIÓN MUNICIPAL TARÍMBARO.



Morelia, Michoacán a 08 de julio de 2021.-

TEEM AMONESTA PÚBLICAMENTE AL PRI POR COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO

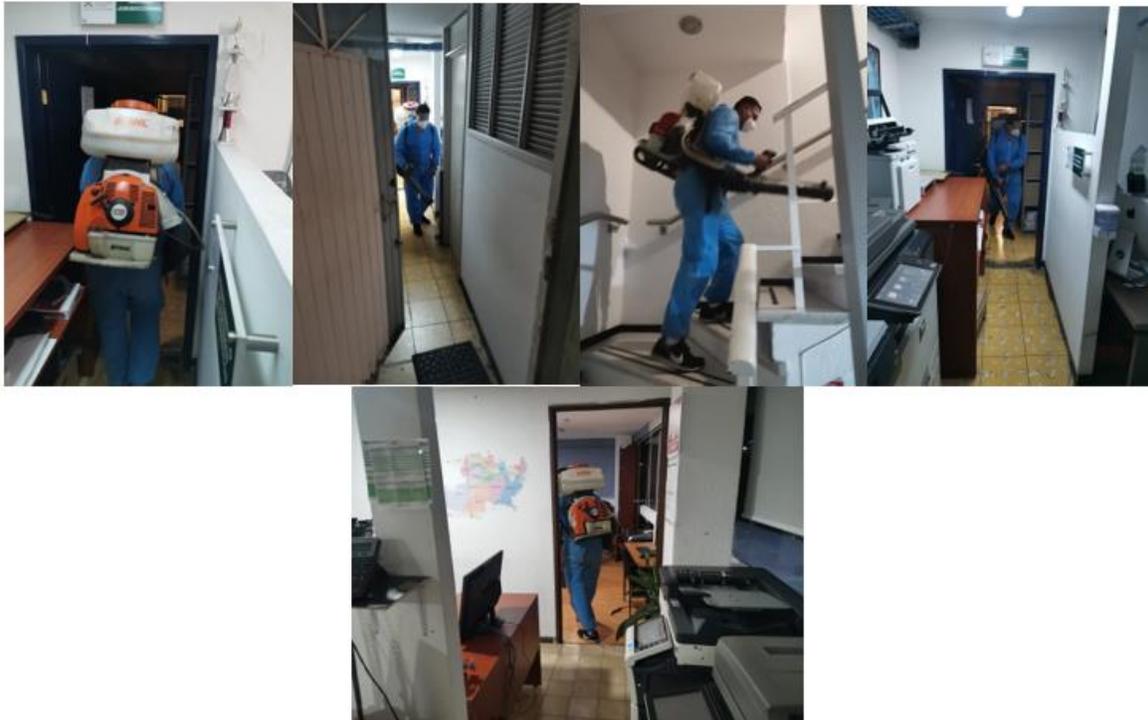


Morelia, Michoacán a 02 de julio de 2021.-

DISEÑO PARA LA CONSULTA POPULAR 2021



FOTOGRAFÍAS EN SANITIZACIONES Y FUMIGACIONES



SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE LOS MAGISTRADOS



INFOGRAFÍAS SENTENCIAS



VII. COORDINACIÓN DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Las actividades realizadas por la Coordinación de Género y Derechos Humanos durante el mes que se informa fueron las siguientes:

1. Actividades de difusión

En el mes de julio del presente año, se realizó la difusión de diversos contenidos afines con la misión institucional de esta Coordinación, a través de sus redes sociales:

1.1. Twitter: @TEEMCooorGenero

1.1.1. Infografías

1.1.1.1. Día de las y los Ingenieros, 1 de julio.

1.1.1.2. Las mujeres mexicanas votaron por primera vez en elecciones federales, 3 de julio de 1955.

1.1.1.3. Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos, 3 de julio.

1.1.1.4. 66 Aniversario del Voto de las Mujeres en Elecciones Federales.

1.1.1.5. Aniversario de la muerte de Marie Curie, 4 de julio.

1.1.1.6. Día Mundial de la Conservación del Suelo, 7 de julio.

1.1.1.7. Día Mundial de la Población, 11 de julio.

1.1.1.8. Día de la Abogada y el Abogado, 12 de julio.

1.1.1.9. Aniversario de la muerte de Frida Kahlo, 14 de julio.

1.1.1.10. Día Mundial de las Habilidades de la Juventud, 15 de julio.

1.1.1.11. Día Internacional del Trabajo Doméstico, 22 de julio.

1.1.1.12. Día Naranja, 25 de julio.

1.1.2. Publicaciones compartidas desde otras cuentas.

1.1.2.1. ONU Mujeres, 17 de julio.

1.2. Facebook: Coordinación de Género y Derechos Humanos

1.2.1. Infografías

1.2.1.1. Día de las y los Ingenieros, 1 de julio.

1.2.1.2. 66 Aniversario del Voto de las Mujeres en Elecciones Federales, 3 de julio.

1.2.1.3. Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos, 3 de julio

1.2.1.4. Aniversario de la muerte de Marie Curie, 4 de julio.

1.2.1.5. Aniversario del natalicio de Ángela Peralta, soprano mexicana, 6 de julio.

1.2.1.6. Día Mundial de la Población, 11 de julio.

1.2.1.7. Día de la Abogada y el Abogado, 12 de julio.

1.1.1.8. Aniversario de la muerte de Frida Kahlo, 14 de julio.

1.1.1.9. Día Mundial de las Habilidades de la Juventud, 15 de julio.

1.1.1.10. Día Internacional del Trabajo Doméstico, 22 de julio.

1.1.1.11. Día Mundial contra la Trata de Personas, 30 de julio.

2. Otras actividades

En el periodo que se informa, se atendieron dos solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia y se apoyó en la tramitación de asuntos jurisdiccionales en lo relativo a las funciones de esta Coordinación.

VIII. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Las actividades que desarrolló el Departamento de Sistemas Informáticos en el mes de julio del año que transcurre fueron las siguientes:

1. Se realizó la Transmisión en vivo virtual de las Sesiones Públicas del Tribunal Electoral.
2. Se realizó la grabación de Sesiones internas del Tribunal Electoral.
3. Se apoyo en cuestiones informáticas personal que me lo solicito de este tribunal.
4. Se apoyo en la creación claves para las reuniones y sesiones que se llevaron a cabo.
5. Se realizó el respaldo de las sesiones privadas y públicas del Tribunal Electoral.
6. Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes computadoras e impresoras del Tribunal Electoral.
7. Se dio apoyo con las copiadora e impresoras a todas las computadoras del tribunal.
8. Se actualizó constantemente la página web del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en los siguientes apartados:
 - a. Se subieron las convocatorias a sesiones públicas del mes de julio.
 - b. Se subieron las listas de turno Lista de turno de los JIN Y JDC correspondientes al mes y faltantes
 - c. Se PROYECTO DESECHAMIENTO TEEM-JIN-023-2021_2 PROYECTO JIN-111 Y ACUMULADO_2.1 PROYECTO TEEM-JIN-051 Y 53-2021 FIRMA_3. LISTA DE TURNO JDC-276-2021_3. LISTA DE TURNO JIN-167-2021_04 PARA FIRMA TEEM-PES-079-2021_04. TEEM-RAP-070-2021 APROBADO_05 PARA FIRMA PROYECTO PES-84_05 PROYECTO TEEM-JIN-13-2021 SANTA ANA MAYA (1)_06. SENTENCIA RAP 74_06. TEEM-JIN-65 Y 66 PARA FIRMA_07. SENTENCIA JDC 276 Y 277 ACUMULADOS_07. SENTENCIA JIN 45 Y 112 ACUMULADOS CON VOTO_07.1 TEEM-JDC-278 Y ACUMULADO PROYECTO PARA FIRMA_7. PROYECTO DE SENTENCIA TEEM-PES-072-2021 FIRMA_7. PROYECTO TEEM-JIN-015-2021 CIRCULAR - IMPRIMIR_08. SENTENCIA

JIN 122_09 PROYECTO JIN 37 APROBADO_09 SENTENCIA JIN 130 APROBADO_11 TEEM-JIN-010-2021 PARA FIRMA_11. TEEM-JDC-267-2021 APROBADO_13 SENTENCIA JIN 67 APROBADA_14. SENTENCIA JIN 88_27. SENTENCIA JIN 046 Y 109 GOBERNADOR FIRMA_ACUERDO CUMPLIMIENTO TEEM-JDC-063-2020 ARBV (1)_ACUERDO REENCAUZAMIENTO TEEM-JDC-271-2021 Y TEEM-JDC-290-2021 ACUMULADOS_INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO TEEM-JIN-083-2021 PROYECTO_INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO TEEM-JIN-084-2021 PROYECTO_INCIDENTE TEEM-JIN-155-2021 (PARA FIRMA)_JDC 259_JIN 153 2021 NUEVA RESOLUCIÓN INCIDENTAL._JIN 153 2021 RESOLUCIÓN INCIDENTAL DE RECUESTO FIRMA_JIN_28__JIN_39_JIN_58, 59, 60 ACUMULADOS_GOBERNADOR__JIN_73_JIN_141, 159 Y 160_JIN-62-64-2021 FINAL_JIN165 TEXTO_JUICIO TEEM-JDC-293-2021 SENTENCIA VOTO_PES-62-2021 FINAL_PROYECTO APROBADO TEEM-RAP-076-2021_PROYECTO DE RESOLUCION TEEM-JIN-029 Y ACUMULADO_PROYECTO JIN- 80 ACUMULADOS FIRMA_PROYECTO JIN-19 PARA FIRMA_PROYECTO JIN-76 FINAL_PROYECTO JIN-127-2021 FINAL_PROYECTO PARA FIRMA JIN-71 DISTRITAL 8 TARIMBARO_PROYECTO RESOLUCIÓN JIN-006, 117 Y 144 DISTRITO DE COALCOMÁN_PROYECTO RESOLUCIÓN JIN-126 Y ACUMULADO MUNICIPAL HIDALGO-FINAL_PROYECTO RESOLUCIÓN TEEM-JIN-061 Y TEEM-JIN-075-2021. FINAL_PROYECTO TEEM-JIN-004-2021 Y TEEM-JIN-118-2021 ACUMULADOS (RECUPERADO AUTOMÁTICAMENTE)_PROYECTO TEEM-JIN-50 Y ACUM ARBV RECIRCULADO_PROYECTO TEEM-JIN-146-2021 ARBV_PROYECTO TEEM-PES-68-2021 INEXISTENCIA MORADO (1)_PROYECTO TEEM-PES-070-2021 -_PROYECTO TEEM-PES-076-2021-FINAL_PROYECTO TEEM-RAP-073-2021 FIRMA_PROYECTO PARA FIRMA JIN-133_RESOLUCIÓN INCIDENTAL JIN-62-2021 FINAL_SEGUNDA SENTENCIA JIN 152 Y 153 APROBADO_SENTENCIA APROBADA TEEM-JIN-089 Y 124 ACUMULADOS_SENTENCIA APROBADA TEEM-PES-0812021_SENTENCIA JDC 284 Y ACUMULADOS -RP-_SENTENCIA JDC-274-JIN-96_SENTENCIA JIN-05-21_SENTENCIA JIN-40Y41-2021_SENTENCIA TEEM JIN-009-2021 ARBV_SENTENCIA TEEM-JDC-261-2021_SENTENCIA TEEM-JDC-262_SENTENCIA TEEM-JDC-269-2021_SENTENCIA TEEM-JDC-275 Y 291 ACUMULADOS_SENTENCIA TEEM-JDC-294-2021_SENTENCIA TEEM-JIN-25-2021_SENTENCIA TEEM-JIN-032 Y TEEM-JDC-270-2021 ACUMULADOS_SENTENCIA TEEM-JIN-038-2021_SENTENCIA TEEM-JIN-086-2021 Y TEEM-JIN-125-2021 ACUMULADOS.SENTENCIA TEEM-JIN-137-2021 Y TEEM-JIN-138-

2021_SENTENCIA TEEM-JIN-150-2021 Y ACUMULADOS_SENTENCIA
TEEM-JIN-168-2021-FINAL_SENTENCIA TEEM-PES-037-2021
ARBV_SENTENCIA TEEM-PES-065 _SENTENCIA TEEM-PES-067-
2021_SENTENCIA TEEM-PES-075-2021 FINAL_SENTENCIA TEEM-PES-77-
2021_SENTENCIA-TEEM-PES-057-2021 ARBV_TEEM- JIN 152 Y 153
SENTENCIA TEEM RAP 068 2021. ENGROSE_TEEM-JDC-069-2020 Y
TEEM-JDC-002-2021 ACUMULADOS_TEEM-JDC-266-2021
ACUMULADOS_TEEM-JDC-268-2021 TEEM-JIN-083-2021 Y TEEM-JIN-
084-2021 ACUMULADOS, SENTENCIA PARA FIRMA_TEEM-JDC-273-
2021 (PARA FIRMA)_TEEM-JDC-281-2021 Y ACUMULADOS _TEEM-JIN
74 -2021 APROBADO_TEEM-JIN-001 Y 024-2021 PAN VILLAMAR
FIRMA_TEEM-JIN-002-2021 Y TEEM-JIN-008-2021 ARBV
APROBADO_TEEM-JIN-007-2021 LOS REYES-REGIDURÍA POR PARIDAD
(1)_TEEM-JIN-011-2021 (PARA FIRMA) __TEEM-JIN-014-2021 29-06-
2021_TEEM-JIN-014-2021__TEEM-JIN-022-2021. SENTENCIA_TEEM-JIN-
033-2021 Y ACUMULADO ARBV APROBADO_TEEM-JIN-042-2021 Y
ACUMULADOS GOBERNADOR DISTRITO 03_TEEM-JIN-049-2021
SESIÓN_TEEM-JIN-055-2021. SENTENCIA VOTO_TEEM-JIN-068-2021 Y 69
ACUMULADOS SENTENCIA PARA FIRMA_TEEM-JIN-076-2021
PROYECTO INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO 05-07-
2021_TEEM-JIN-76 FINAL TEEM-JIN-097-2021 FALTA DE LEGITIMACIÓN
FXM APROBADO_TEEM-JIN-102-2021 Y ACUMULADO_TEEM-JIN-104-
2021 GOBERNADOR DISTRITO 20 URUAPAN_TEEM-JIN-105-2021.
SENTENCIA_TEEM-JIN-113-2021 SENTENCIA PARA FIRMA_TEEM-JIN-119,
131 Y 132 DIP. DTO. 7 ZACAPU FINAL_TEEM-JIN-134, 135 Y 136 DEL
2021, MUNICIPAL URUAPAN 05-07-2021_TEEM-JIN-145 Y 147-2021
SENTENCIA_TEEM-JIN-149-2021_TEEM-PES-064-2021 INEXISTENCIA
(RECIRCULADO) (1) TEEM-PES-071-2021 HIDALGO FINAL_TEEM-PES-
073-2021. SENTENCIA_TEEM-PES-74-2021 (PARA FIRMA) TEEM-PES-078-
2021. SENTENCIA VOTO_TEEM-RAP-071-2021 APROBADA_TEEM-RAP-
072-2021 SENTENCIA PARA FIRMA_TEEM-RAP-075-2021
APROBADO_SENTENCIA APROBADA JIN 92_ZPROYECTO 139 Y 140
PARA FIRMA_PROYECTO PES 83-2021_PROYECTO TEEM-PES-082-2021 I
FINAL_RA FIRMA. JIN 47 Y 110 ACUMULADOS.

- d. Se actualizo la sección de videos, noticias y el banner principal.
- 9. Se realizaron respaldos de la página de internet.
- 10. Se adapto la sesión con la interprete LSM.

IX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, informó que durante el mes de julio desarrolló las siguientes actividades:

1. Solicitudes de acceso a la información pública.

Cvo.	Nº de Folio	Fecha de Presentación	Fecha de Cumplimiento
1.	00501121	05/07/2021	02/08/2021
2.	00501321	06/07/2021	20/07/2021
3.	00502321	06/07/2021	02/08/2021

Por lo que ve, a las solicitudes indicadas en los puntos del recuadro que antecede, se atendieron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Oficios de la unidad de transparencia.

En cumplimiento a las atribuciones de esta Unidad, se giraron los siguientes oficios:

Cvo.	Oficio	Destinatario	Asunto
1.	088/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Informe de metas Junio 2021
2.	089/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Informe de metas Junio 2021
3.	090/2021	C.P. ANGEL GARCIDUEÑAS MURILLO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL	Se solicita información de oficio del 2do trimestre

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
4.	091/2021	LIC. GEMA CAROLINA GONZÁLEZ Y SANDOVAL, COORDINADOR DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
5.	092/2021	LIC. MARCO ANTONIO PINEDA SÁNCHEZ COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
6.	093/2021	LP ALMA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
7.	094/2021	C.P CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
8.	095/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
9.	096/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Se informa requerimiento del expediente IMAIP/REVISIÓN/705/2020
10.	097/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera entregar las versiones públicas
11.	098/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Se solicita información de oficio del 2do trimestre
12.	099/2021	DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	se solicita usuario para transparencia
13.	100/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES,	se informan 3 solicitudes de

		MAGISTRADA PRESIDENTA	información
14.	101/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se solicita información para atender solicitud
15.	102/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se solicita información para atender solicitud
16.	103/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se solicita información para atender solicitud
17.	104/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	se informan 3 resoluciones
18.	105/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se requiere información R DE REVISIÓN 385-2021
19.	106/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	se informa R DE REVISIÓN 385- 2021
20.	106/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se requiere información de recurso 223-2021
21.	105/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	se informa recurso de revisión 223- 2021
22.	107/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se reitera solicitud de versiones
23.	108/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	se informa solicitud de información
24.	109/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE	se reitera solicitud de información del folio 00513521

		ACUERDOS	
25.	110/2021	MTRA. GEMA CAROLINA GONZÁLEZ Y SANDOVAL	se reitera solicitud de información del folio 00513521
26.	111/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se solicita información para atender solicitud
27.	112/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Se Informa Resolución Denuncia IMAIP/DENUNCIA/61/2021
28.	113/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Se Informa Resolución Denuncia IMAIP/DENUNCIA/61/2021
29.	114/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud de información TEEM-TRANS-102/2021, sol. 00502321
30.	115/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud de información TEEM-TRANS-109/2021, sol. 0000513521
31.	116/2021	MTRA. GEMA CAROLINA GONZÁLEZ Y SANDOVAL	Se reitera solicitud de información TEEM-TRANS-109/2021, sol. 0000513521
32.	117/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se reitera solicitud de información TEEM-TRANS-101/2021,00501121,
33.	118/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se reitera solicitud de información de oficio 2do trimestre
34.	119/2021	C.P. ANGEL GARCIDUEÑAS MURILLO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se reitera solicitud de información de oficio 2do trimestre
35.	120/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL	Cancelado

		ESTADO DE MICHOACÁN	
36.	121/2021	DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Cumplimiento Denuncia número IMAIP/DENUNCIA/56/2021
37.	122/2021	MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Cumplimiento Denuncia número IMAIP/DENUNCIA/57/2021
38.	123/2021	DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Cumplimiento Denuncia número IMAIP/DENUNCIA/60/2021
39.	124/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	se informa cumplimiento IMAIP/DENUNCIA/57/2021 Acumulada IMAIP/DENUNCIA/59/2021; IMAIP/DENUNCIA/56/2021; IMAIP/DENUNCIA/60/2021
40.	125/2021	DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Se solicita usuario para transparencia
41.	TEEM-TRANS-106/2021 error de captura	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se solicita atender solicitud de certificación y entrega de documentación, correspondiente al recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/223/2021,

42.	126/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se solicita búsqueda de documentos, recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/223/2021,
43.	127/2021	c. JOSE MORA JUNGO	SE DA CUEMPLIMIENTO PARCIAL AL ACUERDO DEL 8 DE JUL
44.	128/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	se remiten observaciones del comité de transparencia para su atención
45.	129/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud del folioTEEM-UT-SAIP-35-2021
46.	130/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud del folioTEEM-UT-SAIP-34-2021
47.	131/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud del folioTEEM-UT-SAIP-32-2021
48.	132/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Solicitud información TEEM-UT-SAIP-35/2021
49.	133/2021	LIC. HÉCTOR RANGEL ARGUETA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Se reitera solicitud de información de oficio del 1er y 2do trimestre
50.	134/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	se turna solicitud de información del C. Benjamín meza López
51.	134/2021	DRA. YURISHA ANDRADE MORALES, MAGISTRADA PRESIDENTA	Se informa solicitud de información
52.	135/2021	C.P. CARLOS ALBERTO ÁRCIGA BUSTAMANTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL	Se solicitud información TEEM-UT-SAIP-35/2021

		ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
--	--	-----------------------------------	--

3.- Se rindió 1 Informe justificado dentro del término de ley al IMAIP, correspondientes a recurso de revisión interpuesto por ciudadano.

Cvo.	N° de Folio	Fecha de informe justificado
1.	IMAIP/REVISIÓN/385/2021	19 de julio de 2021

4.- Se dio cumplimiento a Sentencias dictas por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cvo.	N° de Folio	Fecha cumplimiento
1.	IMAIP/DENUNCIA/57/2021 acumulada IMAIP/DENUNCIA/59/2021	20 de julio de 2021
2.	IMAIP/DENUNCIA/56/2021	20 de julio de 2021
3.	IMAIP/DENUNCIA/60/2021	20 de julio de 2021
4.	IMAIP/REVISION/223/2021 (acuerdo del 08/07/2021)	26 de julio de 2021

5.- El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificó **un Acuerdo de Archivo de una denuncia:**

Cvo.	N° de Folio	Fecha Notificación
1.	IMAIP/DENUNCIA/061/2021	14 de julio de 2021

6. Obligaciones de Transparencia.

- Se dio seguimiento las obligaciones de transparencia de las áreas que integran este Órgano Jurisdiccional, correspondiente a la información correspondiente al segundo trimestre de 2021.

- Se continúa con la actualización de la información publicada en la página oficial de internet del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a las obligaciones de transparencia con las que cuenta este órgano jurisdiccional del primer y segundo trimestre, de conformidad con los artículos 35 y 39 fracción IV de la Ley Estatal de Transparencia.

7.- Sesiones del Comité de Transparencia:

Se llevaron a cabo las sesiones, segunda extraordinaria el 22 de julio y tercera extraordinaria 28 de julio del 2021.

8.- Versiones Públicas autorizadas:

Aprobación de las versiones públicas de las sentencias dictadas dentro los Procedimientos Especial Sancionador número TEEM-JDC-049/2021 y TEEM-PES-021/2021.

X. DEFENSORÍA JURÍDICA

Las actividades realizadas por la Defensoría Jurídica durante el mes de julio de 2021; fueron las siguientes:

1. ORIENTACIONES: 2
2. ASESORÍAS: 0
3. ASESORÍAS VÍA TELEFÓNICA: 0

Cordialmente

**Dra. Yurisha Andrade Morales
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
del Estado de Michoacán**